

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>			
	<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-06</b>	<b>VERSION</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>
				<b>2014</b>
<b>PÁGINA</b>				
<b>1 de 1</b>				

Neiva, 23 de Enero de 2020

Señores

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

MARTHA ROCÍO BAHAMÓN MORALES con C.C. No. 55.143.990 de Algeciras, YANETH MARCELA MAYOR SÁNCHEZ con C.C. No. 36.304.073 de Neiva, autoras de la tesis y/o trabajo de grado titulado **"LA FORMACIÓN CIUDADANA ESCOLAR UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA DE LA CIUDAD DE NEIVA"**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar al título de MAGISTER EN EDUCACIÓN; autorizamos al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

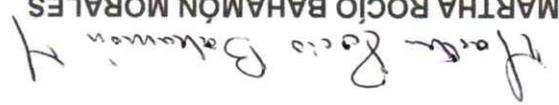
Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la institución.

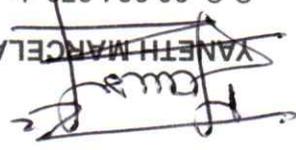
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Las autoras:

MARTHA ROCÍO BAHAMÓN MORALES  
  
 C.C. 55.143.990 de Algeciras (H)

YANETH MARCELA MAYOR SÁNCHEZ  
  
 C.C. 36.304.073 de Neiva (H)

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>						  
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 3</b>

**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** *LA FORMACIÓN CIUDADANA ESCOLAR UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA DE LA CIUDAD DE NEIVA*

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
BAHAMÓN MÓRALES	MARTHA ROCÍO
MAYOR SÁNCHEZ	YANETH MARCELA

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
RENGIFO RENGIFO	TOBIAS

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** MAGISTER EN EDUCACIÓN

**FACULTAD:** FACULTAD DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA O POSGRADO:** MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

**CIUDAD:**

**AÑO DE PRESENTACIÓN:**

**NÚMERO DE PÁGINAS:**

**TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):**

Diagramas X Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_\_\_ Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_  
Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros X

**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:**

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 3</b>

**PREMIO O DISTINCIÓN** (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

**Español**

**inglés**

- |                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| 1. Formación Ciudadana | Citizen education |
| 2. Escuela             | School            |
| 3. Democracia          | Democracy         |

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

Se trata de una investigación que indaga por los procesos de formación ciudadana al interior de la escuela; cómo se organiza, su relación con el PEI y otros proyectos específicos de formación política; qué consciencia tienen de ello los docentes y estudiantes. Es una investigación cualitativa, con la que se pretende interpretar los modos como la escuela está implementando la formación ciudadana para la participación democrática al término de la educación básica, tanto en primaria como en secundaria. Fue necesario utilizar varios instrumentos que respondieran a cada uno de los objetivos específicos, y brindaran confiabilidad a la investigación. Como reflexiones finales, a modo de conclusiones para este proceso investigativo, sí existen propuestas de formación política, que subyacen a la formación escolar, siendo la escuela escenario propicio para la participación democrática.

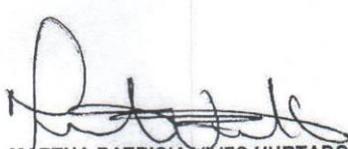
**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

It is an investigation that investigates the processes of citizen formation within the school; how it is organized, its relationship with PEI and other specific political training projects; what awareness do teachers and students have of it? It is a qualitative investigation, with which it is intended to interpret the ways in

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 3</b>

which the school is implementing citizen training for democratic participation at the end of basic education, both in primary and secondary. It was necessary to use several instruments that responded to each one of them specific objectives, and provided reliability to the research. As final reflections, by way of conclusions for this research process, there are proposals for political training, which underlie the school formation, the school being the propitious scenario for democratic participation.

### APROBACIÓN DE LA TESIS

  
MARTHA PATRICIA VIVES HURTADO  
C.C. 52.083.740 de Bogotá D.C.

  
María Elvira Carvajal Salcedo

**LA FORMACIÓN CIUDADANA ESCOLAR UN ESPACIO PARA LA  
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA  
CRISTINA ARANGO DE PASTRANA DE LA CIUDAD DE NEIVA**

**MARTHA ROCÍO BAHAMÓN MORALES**

**YANETH MARCELA MAYOR SÁNCHEZ**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - PACA**

**NEIVA – 2020**

**LA FORMACIÓN CIUDADANA ESCOLAR UN ESPACIO PARA LA  
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA  
CRISTINA ARANGO DE PASTRANA DE LA CIUDAD DE NEIVA**

**Autoras: Martha Rocío Bahamón Morales**

Licenciada en Administración Educativa de la Universidad Surcolombiana  
Especialista en Planeación Educativa de la Universidad Surcolombiana

**Yaneth Marcela Mayor Sánchez**

Licenciada en Educación para la Democracia de la Universidad Surcolombiana  
Contadora Pública de la Universidad Antonio Nariño  
Especialista en Pedagogía y Lúdica de la Universidad Surcolombiana

**Director**

Tobías Rengifo Rengifo

Postdoctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**

**NEIVA - 2020**

Nota de Aceptación

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

## **DEDICATORIA**

A Dios, por todas las bendiciones que nos ha dado en la vida, que han permitido formarnos y crecer como personas y profesionales con el paso de los años; a nuestras familias quienes han sido el motor y eje fundamental en nuestras vidas y que con su apoyo y comprensión permitieron que termináramos exitosamente nuestra maestría.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todas las personas que contribuyeron con sus aportes y conocimientos en el desarrollo de nuestra investigación, al doctor Tobías Rengifo Rengifo, por su orientación y valiosos aportes como director de tesis, a la Institución educativa María Cristina Arango de Pastrana, los docentes y estudiantes quienes participaron en este proceso investigativo, a la Universidad Surcolombiana, facultad de Educación y el Programa PACA y la Alcaldía de Neiva.

Presentación .....	1
Planteamiento del problema.....	3
Descripción del problema. ....	3
Pregunta de investigación .....	7
Objetivos.....	7
Objetivo general.....	7
Objetivos específicos. ....	7
Justificación .....	8
Referentes teóricos.....	11
Antecedentes de la investigación .....	11
Fundamentación conceptual.....	15
Formación. ....	15
Escuela y formación ciudadana. ....	25
Escuela y participación democrática.....	40
Diseño metodológico .....	58
Naturaleza de la investigación .....	58
Fuentes de información.....	59
Audiencia foco .....	60
Técnicas e instrumentos.....	61
Entrevista. ....	61
Cuestionarios.....	61

Observación no participante. ....	62
Taller. ....	62
Análisis de documentos. ....	62
Procesamiento de la información. ....	62
Presentación y análisis de resultados. ....	63
Conclusiones y recomendaciones. ....	101
Referentes bibliográficos. ....	119
Anexo 1. ....	125
Anexo 2. ....	127
Anexo 3. ....	129
Anexo 4. ....	131
Anexo 5. ....	133
Anexo 6. ....	135
Anexo 7. ....	137

## **LA FORMACIÓN CIUDADANA, UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESDE LA ESCUELA**

### **Resumen**

Se trata de una investigación que indaga por los procesos de formación ciudadana al interior de la escuela; cómo se organiza, su relación con el PEI y otros proyectos específicos de formación política; qué consciencia tienen de ello los docentes y estudiantes. Es una investigación cualitativa, con la que se pretende interpretar los modos como la escuela está implementando la formación ciudadana para la participación democrática al término de la educación básica, tanto en primaria como en secundaria. Fue necesario utilizar varios instrumentos que respondieran a cada uno de los objetivos específicos, y brindaran confiabilidad a la investigación. Como reflexiones finales, a modo de conclusiones para este proceso investigativo, sí existen propuestas de formación política, que subyacen a la formación escolar, siendo la escuela escenario propicio para la participación democrática.

### **Palabras clave**

Formación ciudadana, escuela, democracia

### **Abstract**

It is an investigation that investigates the processes of citizen formation within the school; how it is organized, its relationship with PEI and other specific political training projects; what awareness do teachers and students have of it? It is a qualitative investigation, with which it is intended to interpret the ways in which the school is implementing citizen training for democratic participation at the end of basic education, both in primary and secondary. It was necessary to use several instruments that responded to each one of them specific objectives, and provided reliability to the research. As final reflections, by way of conclusions for this research process, there are proposals for political training, which underlie the school formation, the school being the propitious scenario for democratic participation.

**Key words**

Citizen education, school, democracy

## **Presentación**

La formación ciudadana en la escuela es un compromiso político, que se inscribe en el ambiente de preparar a los estudiantes para lo público. Su inicial formación familiar es más de carácter privado, en cuanto a que las relaciones que allí acontecen se privilegian al interior de cada familia y sus vínculos más próximos; en la escuela cada estudiante se abre al encuentro de pares muchas veces desconocidos, y que guiados por maestros se ponen en contacto con el mundo exterior del conocimiento, a través de las distintas áreas del saber. Circunscribir la formación ciudadana al ámbito escolar es punto de partida en esta investigación, y saberla delimitar para comprender mejor la problemática que subyace en este proceso de formación ciudadana no es tarea fácil, ya que la educación que se brinda en las escuelas está teñida por una policromía de intereses.

La formación ciudadana es un concepto polisémico, ideológico, que se ha usado tanto para emancipar como para controlar, para reconocer derechos como para negarlos. Pero la formación ciudadana en la escuela se convierte en una realidad apasionante, que no se deja encasillar en intereses definidos desde orillas ideológicas, sino que se mueve como toda realidad humana, donde la escuela, los maestros, estudiantes y padres de familia la pueden inventar en el amanecer y cuestionarla al atardecer, dando paso a un nuevo día que la concebirá en la prolífica noche de las discusiones académicas, la engendrará en los debates que de ella se hacen en las escuelas rurales y urbanas, en los jardines infantiles y en las universidades, en los pregrados y en los posgrados; la formación ciudadana en la escuela se enriquecerá bastante con la participación de los padres de familia y estudiantes y con la mayor vinculación de la sociedad y del Estado.

Es claro que cada día crece más la resistencia a aceptar una educación como mera transmisión de conocimientos, a reducir la formación escolar a un acto mecánico y no a una actitud reflexiva que implica a todos sus actores. Frente a la educación que se brinda en las escuelas, lo mínimo aceptable es pensar para qué se educa, y, a partir de las respuestas que se den, tratar de construir sistemas escolares, institucionales, locales, territoriales que respondan a las demandas de cada uno de estos ámbitos. Si logra formar estudiantes con un pensamiento crítico, capaces de cuestionar y de cuestionarse, de pensar mejores posibilidades de vivir y convivir, seguramente se tendrán ciudadanos más comprometidos que ayudarán a transformar la sociedad. Pero ¿cómo formarlos?, ¿qué necesita hacer la escuela para que la formación ciudadana que brinda sea la más pertinente? En un primer capítulo dedicado al planteamiento del problema, se hará descripción detallada del problema a investigar, relacionado con la urgente necesidad de garantizar la formación ciudadana desde la escuela, de donde emergerá la justificación de la investigación, la pregunta de investigación y sus objetivos. El segundo capítulo establece los referentes teóricos, no tanto el marco teórico, ya que esta investigación permite que las mismas investigadoras se constituyan en un referente por las interpretaciones y análisis que haga de los autores clásicos y no clásicos.

El tercer capítulo se refiere al diseño metodológico, al establecimiento de las categorías de análisis y del tipo de investigación. Así mismo, se delimita la población y muestra y se escogen las técnicas e instrumentos de recolección de la información. Se presenta la información y se analiza. En un cuarto capítulo se hará referencia a las conclusiones y recomendaciones, fruto de todo el trabajo investigativo y de los aportes

propios de las investigadoras, por su formación pedagógica y experiencia docente y directiva.

## **Planteamiento del problema**

### **Descripción del problema.**

La Institución Educativa María Cristina Arango, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001, atiende estudiantes desde los cinco años, en el grado de transición, que pasarán en procesos de formación básica cerca de diez años, hasta culminar el grado noveno. ¿Puede la Institución Educativa ayudar a formarlos como sujetos capaces de reflexionar sobre su ser y su quehacer en el ámbito de lo público, es decir, formarlos como ciudadanos con pensamiento crítico? La razón última de la escuela debe ser la formación para el respeto a la dignidad humana. Aunque las responsabilidades en la educación, de acuerdo con la Constitución Política, se han distribuido tripartitamente entre la familia, como primera escuela, el Estado, representado en la escuela, y la sociedad, demasiado etérea para asumir la responsabilidad de la formación, la responsabilidad triádica parece que cada día se va replegando más hacia la escuela, mientras la familia se disuelve poco a poco, arrinconada por muchas razones, entre ellas las económicas y laborales, con nuevas configuraciones y roles que dificultan la labor de cada uno de sus miembros.

El contexto territorial en el que se gesta la problemática a investigar, se da a partir de la ubicación de la Institución Educativa dentro de la ciudad de Neiva, capital del departamento de Huila y “Capital Bambuquera de América”, como se le denomina por sus fiestas sampedrinas. Ubicada Neiva entre las cordilleras Central y Oriental, junto al río Magdalena, en el valle del mismo nombre; cruzada por el río Las Ceibas y el río del Oro,

con una extensión territorial de 1533 km<sup>2</sup>, y una altura de 442 metros sobre el nivel del mar; su temperatura promedio de 34.7 °C. Aunque la economía de la ciudad tiene cierto dinamismo, no alcanza para erradicar problemas graves de pobreza, que incide en la convivencia social, familiar y escolar, planteando retos serios a las familias y escuelas. La ciudad se divide en 10 comunas, quedando la Institución Educativa María Cristina Arango en la Comuna 2, ubicada en el centro norte de la ciudad, cerca al aeropuerto y el Río Las Ceibas. La población estudiantil es atendida por dos Instituciones Educativas de carácter oficial, Luis Ignacio Andrade, que ofrece los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media; María Cristina Arango de Pastrana, en donde se ofrece el preescolar en la sede Mi Pequeño Mundo, Primaria y Secundaria hasta grado 9°.

La Institución Educativa María Cristina Arango de Pastrana está situada en una de las zonas de más amplio y rápido crecimiento económico. La economía de este sector gira en torno al comercio, con los más grandes centros comerciales de la ciudad: San Pedro Plaza y San Juan Plaza, además del único Home Center de la ciudad. También se destacan Caesca, comercializadora de la marca Chevrolet y otras marcas de vehículos, y la Industria Empacadora de Café (Almacafé). En este sector actualmente se desarrollan proyectos de vivienda, de propiedad horizontal, para estratos 3 o más alto. Pero esta caracterización del sector no corresponde directamente a la de los estudiantes. Por estudios propios realizados por la Institución, se conoce que el ingreso económico de los padres de familia oscila entre uno, dos y, en algunos casos, tres salarios mínimos mensuales, ubicándose en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Un 40% de ellos tienen empleo relativamente fijo, estando la mayoría sin la seguridad social. Se tiene información propia acerca de que el 54% se dedican a trabajar de manera independiente con sus propios negocios, sea de modistería,

tiendas, panaderías, misceláneas, puestos de ropa en el centro, fami-empresas, entre otros, y existe un 6% restante sin ninguna clase de empleo, según el diagnóstico que se tiene en la Institución. Otra característica es que en las periferias de la comuna se han ido creando asentamientos urbanos de donde provienen muchos de los niños de esta Institución Educativa.

Innegablemente, toda escuela tiene como misión apoyar el proceso de formación que traen los niños desde sus hogares. Sendas investigaciones, como, por ejemplo: García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., Parra, D (2013), en su ya clásica obra de investigación denominada *Separados y Desiguales. Educación y clases sociales en Colombia*, muestran que la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes se debe mínimo en un 70% al hogar, al capital cultural de sus papás, al ejemplo que les dan en la familia con la que conviven a diario; mientras la escuela logra impactar máximo en un 23%, y el contexto social, barrio o sector de residencia, alcanza un 7%. Con base en esta información es necesario reflexionar desde la escuela cuál puede o debe ser el mejor aporte a los procesos de formación de los estudiantes.

Otras investigaciones adelantadas por entidades internacionales como la OEI y FSM: “Estar en la Escuela. Un estudio sobre convivencia escolar en la Argentina”, dirigido por Beech, J. & Marchesi, Á. (2007) demuestran la importancia de una educación ciudadana que le haga frente a la problemática que genera la violencia en la escuela, como expresión de la violencia que acontece en la sociedad. La violencia se ha ido manifestando con mayor presencia de acuerdo con el paso del tiempo, así sea que ahora los medios de comunicación la visibilizan más. Lo cierto es que se puede consultar el diario *El Tiempo*,

que ha ido registrando, como muchos otros medios de comunicación, noticias de violencia escolar, y que se pueden ver en la página electrónica, donde aparecen datos como que en 1990 aparecieron noticias de violencia escolar; 83 en el año 2000; 147 durante el año 2008 y, así cada año va en aumento. También, es posible consultar la obra de Gustavo Castro Caicedo, El Libro Rojo:

“La tv., sin proponérselo, sin que así lo planeen quienes la programan, es para muchos colombianos la escuela del crimen... De 150 reclusos entrevistados en 15 cárceles de 13 ciudades, sindicados o condenados por distintos delitos, el 92,6 por ciento afirmó que la televisión o el cine influyeron en su comportamiento delictivo o violento o en el de los demás reclusos” (Caicedo, 1988. p. 35).

Por tanto, si los niños y jóvenes no vienen educados desde el hogar, y menos desde la sociedad etérea, en responsabilidad, cumplimiento, respeto por sí mismo, por los demás y por la naturaleza, características de un ciudadano, le corresponde a la escuela hacer esta tarea, y si vienen con principios básicos de esta formación, reforzarla. El problema se agrava cuando se sabe que las familias, en general, están en crisis; y las de esta Institución no son la excepción. Cada vez son más las madres cabezas de hogar, o padres respondiendo por sus hijos sin el acompañamiento de su pareja; por ello los niños y niñas tienen que enfrentarse a nuevas versiones de las Hidras de Lerna, o monstruos de varias cabezas, serpientes policéfalas, que dan órdenes en diferentes sentidos, muchas veces contradictorios, y que dificultan mucho los propósitos formativos de una Institución Educativa y su PEI: ¿Cómo brindar una formación ciudadana desde la escuela y con estas condiciones que permean y dificultan los procesos de formación escolar? Estos síntomas de

presunta ausencia de formación ciudadana en el espacio vital para la formación de la misma, lleva a plantearnos como pregunta de investigación la siguiente:

### **Pregunta de investigación**

¿Cómo configurar en la escuela una formación ciudadana pertinente, relacionada con los dominios conceptuales y la participación en la vida democrática?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Caracterizar los modos como la I. E. está implementando la formación ciudadana para la participación democrática en los grados 5° y 9° de educación básica.

#### **Objetivos específicos.**

- Identificar la formación ciudadana que brinda la I.E. María Cristina Arango de Pastrana para la participación democrática.
- Evaluar las maneras como la escuela contribuye a la formación ciudadana para la participación democrática en los educandos.
- Comprender el sentido que los estudiantes le asignan a la participación democrática en el trayecto escolar de la educación básica.

## **Justificación**

La escuela, y dentro de ella, muchos docentes, han caído en la tentación de limitarse a la transmisión de unos contenidos impertinentes e inútiles. Simultáneamente, los padres de familia, en cantidad cada vez mayor, parecen descargar responsabilidades de la formación de sus hijos, en los profesores y en la escuela, en los que no confían (Develay & Meirieu, 2003), pero que acuden a ellos porque sus compromisos laborales no les dejan tiempo para estar con sus hijos o porque la escuela es vista como una especie de guardería. Otras caracterizaciones de la escuela responden a lo que el Estado y los gobiernos de turno han querido hacer de ella, dejando en el escenario la idea de un mero dispositivo de control antes que un espacio de reflexión de la vida política de la nación, donde el ciudadano sea capaz de construirse y reconstruirse, a partir de sí mismo, como protagonista de la historia. No, la escuela es, la mayoría de las veces, una gran guardería donde se pasa el tiempo, pero no necesariamente el espacio donde se fragua el futuro de sus estudiantes.

La lectura de los contextos sociales, económicos, culturales y familiares no siempre son el punto de partida de la formación escolar. Ha sido rutinaria la dictadura de clase, la disposición de conocimientos para la transmisión de los mismos, la concepción pasiva del alumno en relación con su proceso de formación, al punto que las clases se diseñan muchas veces para que el maestro hable y transmita, y no para que el estudiante cuestione. También es frecuente percibir que no se observan las normas de convivencia, ya que han sido impuestas antes que negociadas, donde la participación democrática o gobierno escolar pasa a ser un saludo a la bandera sin unas implicaciones en la vida del estudiante, configurando una suerte de falso positivo.

El paso por la escuela es, para muchos, tortuoso, cuando debiera ser el disfrute de un espacio público especializado en formar para pensar y soñar. En este sentido hay dos autores clásicos, además de muchos otros, que llegaron a afirmar: “Mi abuela quería que yo fuese una mujer culta, por eso nunca me envió a la escuela” (Mead, 1972), y Bernard Shaw: “Mi educación se vio interrumpida con mi ingreso a la escuela” (citado en: Moreno et al, 2010, p 61). Más allá de estas afirmaciones, hay que establecer la pregunta por la posible razón que les pueda asistir, no sólo a ellos sino a tantos estudiantes que a diario no experimentan la escuela como espacio de formación política, porque no es justo llegar a afirmar que una buena manera de formar ciudadanos sería precisamente evitándoles participar de este espacio público, que es la escuela, cuando debe ser el espacio por antonomasia de formación ciudadana. Entonces, ¿para qué es la escuela si no es el escenario privilegiado para formar ciudadanos? “Las escuelas, como otros establecimientos burocráticos, son instituciones llenas de vida” (Díaz de Rada, 2008, p 25)

Una maestría en educación, que por definición se caracteriza por el componente investigativo, debe necesariamente contribuir a responder a los grandes retos que hoy la sociedad y el mundo le plantean a la escuela. Es esta investigación una mirada crítica a la problemática relacionada con la formación ciudadana de los estudiantes, particularmente la formación de su dimensión política. Cada ser humano es un sujeto político, un ciudadano. El ciudadano comprometido participa en la vida social y comunitaria. Indudablemente, hay muchas miradas a estos procesos de participación, que van desde el pesimismo, al negar el rostro de la formación política en la escuela, a la que no le es permitido rendirse frente al avasallamiento de la conculcación de los derechos sociales ya ganados, pero cada vez más desconocidos. La escuela, es un lugar propicio para la formación ciudadana por ser un

espacio eminentemente público, donde los estudiantes están en contacto permanente con la socialización, lugar privilegiado para la convivencia humana.

En el ámbito escolar, los docentes y directivos docentes están impelidos a superar la dicotomía entre el ejercicio profesional y la investigación. La investigación, retorna a su cauce natural cuando directivos y docentes asumen el compromiso indelegable de pensar e investigar en torno a los problemas de las prácticas educativas. Es imperioso no aplazar más la contribución que debe hacer la escuela y los maestros a la formación de los estudiantes como ciudadanos críticos, para que aprendan a asumir los compromisos necesarios como ciudadanos responsables, no sólo de la convivencia escolar, sino de pensar una nueva sociedad que respete al otro y a los otros en su dignidad, y a lo otro y al medio ambiente en su dimensión trascendental.

## Referentes teóricos

### Antecedentes de la investigación

El tema de formación ciudadana ha sido ampliamente investigado y documentado. Existe un sinnúmero de tesis doctorales, trabajos de grado de maestrías y de otros posgrados y pregrados que dilatan las fronteras del ya amplio campo del conocimiento de la ciudadanía y la formación ciudadana. Para esta investigación, ha sido necesario delimitar el tema a la relación con la formación y, particularmente, con la formación ciudadana. Una vez ubicadas las investigaciones en este espacio académico, fue necesario insistir en una delimitación, ya no sólo de la formación ciudadana, sino de la formación ciudadana escolar, aquella que acontece en los espacios del sistema educativo, por lo general, estatal. A continuación, se presentan algunas investigaciones y trabajos de grado, consideradas las más pertinentes.

La tesis de doctorado titulada: “La Institución Educativa: escenario de formación política”, que se configura desde el ejercicio mismo de la política, presentada y defendida por Ofelia Roldán Vargas, en el año 2006, en el CINDE, Manizales, plantea tres tendencias que relacionan niñez y política, y que sirven, a su vez, de antecedentes de su mismo trabajo: la socialización política, la construcción de nociones políticas y la participación directa de los niños en el ámbito de lo político. Aunque para este trabajo son muy significativas las tres la construcción de las nociones políticas ayuda a comprender y establecer el origen de estas nociones y su aproximación a los diferentes procesos de desarrollo.

En la Universidad Complutense de Madrid se adelantó la tesis doctoral “La ciudadanía en la teoría política contemporánea: modelos propuestos y su debate”, en el año

2007, realizada por la brasilera María Benita Benítez Romero, la tesis tiene un énfasis teórico, en la que hace una mirada a la ciudadanía desde las perspectivas democrática, republicana, liberal y libertaria; con base en teóricos como Taylor, Habermas, Rawls y Nozick. El recorrido histórico que presenta desde la antigüedad griega, pasando por el renacimiento, permite apreciar claramente la evolución histórica de la ciudadanía. Además, quedan claras las tendencias de cada ciudadanía en la época actual: búsqueda de la igualdad y la libertad, uso de la razón y la racionalidad, límites a la libertad para la conservación de la vida; constitución de los derechos políticos y sociales y la participación política de una ciudadanía activa.

Innegablemente toda escuela tiene como misión apoyar el proceso de formación que traen los niños desde sus hogares. Sendas investigaciones, como, por ejemplo: García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., Parra, D (2013), en su ya clásica obra de investigación denominada Separados y Desiguales. Educación y clases sociales en Colombia, muestran que la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes se debe mínimo en un 70% al hogar, al capital cultural de sus papás, al ejemplo que les dan en la familia con la que conviven a diario; mientras la escuela logra impactar máximo en un 23%, y el contexto social, barrio o sector de residencia, alcanza un 7%. Con base en esta información, es necesario reflexionar desde la escuela cuál puede o debe ser el mejor aporte a los procesos de formación de los estudiantes.

Por su parte .La tesis de Maestría “la democracia en la escuela : estudio en tres instituciones educativas del municipio de pamplona, norte de Santander”, presentada por Liliana Zoraida Vera Angarita en el año 2017, muestra la escuela, como Institución social,

que nace y se consolida durante la Modernidad y se constituye en el vehículo fundamental de la sociedad tanto para propiciar la formación del sujeto como para articular su proyecto socio-político; dentro de esta perspectiva su trabajo se caracteriza por una relación maestro-estudiante mediada por la propuesta pedagógica y una lógica de actuación centrada en torno a lo que la cultura científica considera fundamental. De esta manera se constituye en una Institución formadora y cientifista. Sin embargo, luego de cuatro siglos de significativo papel, la llegada de la crisis de la Modernidad enfrenta esta Institución a la necesidad de reinventarse, para lo cual debe iniciar una profunda revisión de sus referentes básicos y asumir, dentro de esa perspectiva, los desafíos que le imponen las nuevas condiciones históricas.

De igual manera encontramos la tesis doctoral “Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural” por María Teresa Meléndez Irigoyen en el año 2003 dice que se debe asegurar la vivencia de derechos humanos y obligaciones, haciendo énfasis en lo democrático, es decir, en un clima participativo y de equidad, así como en lo intercultural, en donde se promueva el respeto a todos y todas las personas, independientemente de los grupos culturales a los que pertenezcan, o mejor dicho, aprovechando la riqueza de lo diverso.

Por su parte el gobierno nacional desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas del país; por lo tanto desde el Ministerio de Educación Nacional se asumió la responsabilidad de

formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en donde las competencias ciudadanas se fundamentan en los conocimientos y las habilidades que todo ciudadano debe tener para desenvolverse constructivamente buscando la sana convivencia, la tolerancia, la identidad y el respeto a las diferencias en la sociedad democrática de la que hace parte.

Por todo lo anterior y en busca de consolidar una política nacional el gobierno colombiano viene reglamentando una serie de normas, leyes, decretos y programas a partir de los cuales fundamenta la enseñanza y vivencia de las competencias ciudadanas desde el aula, y que configuran una suerte de marco legal, así:

- Ley General de Educación 115 de 1994.
- El Decreto 1075 de 2015, en la parte que transcribe al Decreto 1860 de 1994, artículo 38, que es donde se formulan los pasos a seguir para la organización del currículo en cada área; teniendo en cuenta aspectos como la identificación de contenidos, temas, problemas, proyectos, tiempo, secuencia, metodología, logros, criterios de evaluación y administración del plan.
- La Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, en la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
- Lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales, por el MEN

- Estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, por el MEN
- Cartilla de Formación Ciudadana del MEN
- PEI de la Institución Educativa María Cristina Arango de Pastrana, aprobado en el 2016.
- Plan de Estudios del área de Ciencias Sociales del grado 5° y 9° de la Institución Educativa María Cristina Arango de Pastrana.

### **Fundamentación conceptual**

Nada importa, en la historia, el valor abstracto de una idea. Lo que importa es su valor concreto. Sobre todo, para nuestra América que tanto ha menester de ideales concretos.

José Carlos Mariátegui (1925)

### **Formación.**

A partir del siglo XVIII se fue avanzando en el concepto de formación, en el hecho de ir buscando una identidad, hasta llegar a una significación de tal forma, que tal teoría se pudo ubicar, dentro de lo que se ha llamado las ciencias del espíritu, en donde de acuerdo a lo tomado por Cadavid, la formación estética, artística, espiritual y humana, no ha sido identificada, como una ciencia, sino, como esa parte que busca comprender cada uno de los elementos que forman a las personas, a partir de las experiencias humanas que viven en su cotidianidad, y a partir de ellas construyen conocimiento, dándole gran valor a lo

aprendido, a partir de su formación personal, en donde Cadavid afirma que la formación espiritual:

“es el proceso de formación, el que le da sentido al giro espiritual de esta ciencia, en tal sentido se usa el término alemán Bildung, que traducido como formación significa el resultado de un proceso que se da en relación con la tradición y el contexto” (Cadavid, p. 246)

Por ello es importante retomar el concepto de formación, desde la perspectiva teórica del filósofo alemán Hans Georg Gadamer, para quien el concepto de formación se centra en el término alemán “Bildung”, el cual se origina en época de la mística medieval que se desarrolló durante la edad media en donde los místicos llevaban una vida formada en virtudes y devociones, formándose en santidad y sabiduría, lo cual se centró en la formación del ser; por su parte durante el Barroco, que fue un periodo en la historia de la cultura occidental, se toma la formación a partir de la importancia que se le da, al arte en la vida del ser, desde diferentes campos como la literatura, la pintura, la arquitectura, la danza, la música entre otros, que se encargan de darle sentido a la vida de las personas. Lo anterior fundamentado en lo expresado por Gadamer:

“la formación, tuvo un fundamento religioso con el Mesías de Klopstock, que acoge toda una época; y finalmente su fundamental determinación por Herder, como ascenso a la humanidad, en el romanticismo alemán, que es donde mayor desarrollo va a tener”

La parte religiosa tiene una gran importancia para el hombre, quien identifica a Dios como su creador y ser supremo, en donde se ve reflejado para poder encontrarla revelación divina, buscando ser formado semejante a él, siguiendo su voluntad, actuando con responsabilidad y acogiendo los mandamientos que nos ha dejado, como camino para alcanzar la vida anhelada. (Gadamer, 2010, p. 17)

Herder da un aporte a la formación y la considera como “ El ascenso a la humanidad” (Gadamer, 2010, p. 17), con el cual desplaza la concepción que se tenía de humanidad, la cual se centraba en la llamada formación natural; para centrarse en una formación humanística; buscando de esta manera mostrar una filosofía de la humanidad y de la historia, en donde sitúa la formación en el nivel del sujeto y en el elemento de la libertad. Herder afirma: “La raza humana tenía que estar preparada para esto, para ser gradualmente extraída de la infancia, la barbarie, la idolatría y la sensualidad; Las fuerzas de su alma se desarrollan a través de tantas naciones, como un paso antes de la construcción de un nuevo espíritu” (Herder, p. 304). Por esto, es posible vincular el concepto de formación a la cultura (Kultur) pues este designa el modo específicamente humano de dar forma a las capacidades naturales del hombre.

Retomando a Kant Cadavid, afirma que “Kant no utiliza la palabra formación, sino que habla de la cultura, de la capacidad o de disposición natural de los conceptos que contienen las obligaciones para con uno mismo en procurar de no dejar perder los talentos propios”. (Cadavid, 2016, p. 246)

Frente a esta afirmación es importante acercarnos a la necesidad propia que tiene el hombre de autoformarse, no solo a partir del aprendizaje o adquisición de conocimientos transmitidos, sino que se debe tomar de la misma cultura en la que se desenvuelve, teniendo la capacidad de no dejar perder los talentos propios; puesto que en la realidad por el afán de querer ser como otros, dejan de un lado los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida, desde la familia, la escuela y la comunidad en donde se desarrollan, para alienarse frente a lo que orienta la sociedad globalizada, por diferentes medios de comunicación, lo cual los obliga a perder su identidad, la conciencia de sí, del sujeto, que es lo más grande que un hombre puede tener para poder pensar libremente el mundo y su relación con este, para poder evitar con este autoconocimiento, la posibilidad de ser dominado por él. El hombre cuando nace, hace historia y parte de la historia se hace través de un lenguaje que va posibilitando una forma de vivir y de configurar subjetividades a través del trabajo y la socialización. De estas relaciones en comunidad, se han ido constituyendo formas de dominación que dictaminan que y como obrar a lo largo de su existencia, a través de leyes formuladas por una minoría que tienen autoridad para imponerla a los demás centrándose exclusivamente en la formación del individuo, vinculado casi que exclusivamente con el sector productivo. Sin embargo, surge la posibilidad de un hombre autónomo, cuya naturaleza racional le proporciona las herramientas suficientes para tomar dominio de su propia vida, una percepción que encuentra sus fundamentos en el pensamiento kantiano; es Kant a través de su filosofía crítica quien sienta las bases para el desarrollo de una moral autónoma, de un individuo capaz de autolegislarse, al poseer una voluntad plenamente libre, este individuo que no es más que el sujeto ilustrado, es el hombre capaz de servirse de su propio entendimiento sin la ayuda de los demás; es por eso que la

Ilustración se constituye, como bien lo dice Kant a través de su conocida sentencia en la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad.

Hegel si utiliza la palabra formarse y formación para referirse a las “obligaciones con sí mismo” (Gadamer, 2010, p. 6), lo cual relacionamos directamente con la autoformación, en donde el propio individuo es consciente de su necesidad y deber de formarse a partir de lo que va recibiendo y aprendiendo del medio en el que vive, siendo capaz de saber de todo ello que le sirve para así transformarlos en nuevos conocimientos.

Cadavid afirma:

Cadavid, retoma lo dicho por Hegel, afirmando que si utiliza la palabra formarse, refiriéndose a lo relacionado con su autoformación, revisar internamente lo que sabe y lo que desea saber “Su manera de entender el concepto se funda en la idea de reconciliación con uno mismo, en el reconocimiento de sí mismo, en el ser otro, en ocuparse de lo extraño, de asuntos pertenecientes al recuerdo, a la memoria y al pensamiento de manera teórica, para de esta forma enajenarse y llevar al hombre más allá de lo que sabe y experimenta de manera directa, reconociendo aquello que le es extraño en lo propio, haciéndolo familiar, es decir, entendiendo el constante retorno así como el fundamento esencial de la formación.” (Cadavid, 2016, p. 7).

Frente a esto, Cadavid nos ubica en entender que para Hegel el ser humano debe vivir en constante ascenso, ser capaz de autoevaluarse en donde no solo se mire lo que lleva dentro, sino que sea capaz de reconocerse y entenderse así mismo, y a

partir de allí poder comprender el mundo y su realidad desde diferentes perspectivas, tomando como un retrovisor hacia sí mismo, tratando de ver las generalidades del mundo como la ven los demás, estando abierto a otros puntos de vista, y no solo tener su conocimiento como una verdad absoluta.

Por su parte Gadamer, afirma que para Hegel la formación, tiene un sentido en donde el ser, debe estar abierto al otro, aprender de él, de su mundo, su cultura, su lenguaje, sus costumbres, es dejar de un lado sus objetivos particulares, tomando como suyos o entendiendo los del otro, para poder de esta manera entender y aprender del mundo y así lograr ascender a la generalidad

Pero es W. Von Humboldt quien diferencia significativamente el concepto de cultura y el de formación, afirmando que: “cuando en nuestra lengua decimos formación nos referimos a algo más elevado y más interior, al modo de percibir que procede del conocimiento y del sentimiento de toda la vida espiritual y ética y se derrama armoniosamente sobre la sensibilidad y el carácter” (Gadamer, 2010, p. 30)

Lo anterior nos centra ya en una formación que se enfoca directamente en los conocimientos adquiridos y el sentido que le dan estos para la vida de la persona, en donde importa la formación ética y moral, que le permite diferenciar entre el bien y el mal o lo bueno y lo malo.

En la lección inaugural de su cátedra en la Universidad de Berlín, Hegel afirmaba que:

“La necesidad más seria es la de conocer. Es aquella por la cual el ser espiritual se distingue del ser puramente sensible y, por esto, es la necesidad más profunda del espíritu, y, por tanto, es una necesidad universal. Esta necesidad se llama formación o el libre desarrollo de la razón humana y de los fines humanos” (Hegel, 1984, p. 13).

La formación en este sentido, debe ir mucho más allá, de lo que el ser humano tiene como propio al nacer, como sus emociones y sentimientos, pues él hasta allí solo reconoce la verdad en una sola dirección, pero al entender y ver al otro, puede reconocer en sí, la capacidad que tiene de pensar, de reflexionar, más allá, de lo que pueda sentir internamente, ya que tiene la necesidad de analizar la realidad del mundo y del otro, y no solo quedarse en lo que cree y sabe sino poder entenderse y entender el mundo que lo rodea a partir de sus semejantes, y así poder comprender otras realidades, para de esta manera, poder contribuir en el enriquecimiento del conocimiento.

Guillermo Hoyos, se refiere en este sentido a la Paideia: “tendríamos que recordarnos que la educación antes de ser sólo para el éxito, es para la vida en sociedad, para la construcción de ciudadanía y para el entendimiento entre las culturas”. (Hoyos, 2009 p, 6)

En este artículo, Hoyos, critica como en la sociedad actual, el positivismo ha venido permeando, todos los sectores de la sociedad, en donde la educación no ha sido ajena por tanto, reflexiona sobre la relación que existe entre ciencia, sociedad y tecnología, dejando

de un lado lo humano, debido a la falta de valores o la degradación de los existentes, ya que con este mundo globalizado, la sociedad solo quiere ver la educación como instrumento de poder y no como esa herramienta o saber necesario que todo ser humano debe tener y fortalecer, en pro de no solo saber y conocer, sino, donde pueden conocerse y ejercer sus valores, por tanto es importante que el hombre se forme en una cultura de lo humano, siendo crítico desde su existir y sentir.

La sociedad se ha deshumanizado, ya nadie se preocupa por el planeta, por su país, su comunidad, su familia, y muchas veces ni siquiera por sí mismo. La humanidad está en un afán diario, en donde solo vive el día sin una proyección hacia un futuro, en donde es atacada por los medios de comunicación, las corrientes económicas, los problemas sociales y el mercado, que a través de la moda y la publicidad se ha encargado de hacer que el hombre gaste sus energías y su dinero en comprar y tener lo que le entra por sus ojos, pero que en realidad, ni es importante, ni mucho menos necesita.

La pobreza de la sociedad, es crítica, no solo a nivel económico, sino en su formación integral como seres humanos que son, en donde no existe el mayor interés en vivir bajo pautas y normas de convivencia, que debieron ser aprendidas desde la casa en su niñez, ni mucho menos, la práctica de valores mínima que debe tener un ser humano, para convivir en sociedad dentro de una familia, un barrio, una escuela y ya en su edad productiva en una empresa, en donde sepa comportarse y convivir con sus iguales, en comunidad.

Esta crisis también se vive en el sector educativo, pues son muchas las escuelas que hoy se han dedicado a formar al niño y el joven del futuro, solo para contestar y obtener

buenos resultados en unas pruebas, para que tengan una boleta de entrada a la universidad o simplemente para que las instituciones, obtengan buenos resultados en unas pruebas censales, que los miden en relación a otras instituciones del país y del mundo, por otro lado encontramos, también aquellas que forman al educando para que sea capaz de responder a las exigencias del mercado, por tanto han reducido los currículos a la enseñanza de las matemáticas, la economía, las finanzas, la comunicación y otras áreas, que aunque son importantes le están quitando el espacio a las humanidades, las artes, las sociales y la formación ética y ciudadana.

Estas áreas dejadas de trabajar o vistas en forma muy generalizada, son las que coinciden directamente en la formación integral del ser humano, tanto a nivel individual como social, siendo autónomo, capaz de entender su realidad y la de los demás, ser consciente de que es un ser social, que vive en constante relación y comunicación con el otro, por tanto debe ser capaz de controlar sus emociones y a la vez saber resolver los problemas o situaciones que se presentan en forma pacífica, que se conviertan en ciudadanos capaces de pensar y actuar por sí mismo.

Frente a esta problemática, nos referimos ahora a Martha Nussbaum, quien en su estudio acerca de las humanidades en la educación superior en Norteamérica, presenta una propuesta para orientar las políticas estatales entorno a la educación que vayan orientadas en fortalecer lo humano, donde podamos desligarnos o separar lo que tiene que ver con el mercado capitalista que induce al individuo, a querer estar formados solo para producir, es decir siendo simplemente útiles para lo que quiere el mundo globalizado y la economía mundial.

De acuerdo a esta realidad Nussbaum, nos plantea que:

“Las humanidades nos proporcionan no sólo conocimientos sobre nosotros mismos y sobre los demás, sino que nos hacen reflexionar sobre la vulnerabilidad humana y la aspiración de todo individuo a la justicia, y nos evitarían utilizar pasivamente un concepto técnico, no relacionado con la persona, para definir cuáles son los objetivos de una determinada sociedad. No me parece demasiado atrevido afirmar que el florecimiento humano requiere el florecimiento de las disciplinas de humanidades” (Nussbaum, 2014, P.81)

Nussbaum, nos adentra en la importancia que tienen las humanidades en la formación y desarrollo del ser humano, no solo a nivel individual, sino social, ya que postula que con las humanidades no solo se logra el conocimiento y desarrollo de nosotros mismos, sino también el de los demás; su teoría se basa también en el estudio del ser humano, de las capacidades humanas, entorno a lo que significa “vivir bien” es decir la vida buena, que debería ser brindada por el estado, quien a partir de una buena y razonable organización política y social, es el galante de brindar, la tan anhelada vida buena a sus ciudadanos, es decir que el estado es el responsable de velar por la satisfacción de las necesidades básicas para que los individuos, para que puedan vivir sin carecer de lo básico, donde puedan tener garantizado su bienestar y el de sus familias.

### **Escuela y formación ciudadana.**

“Con asombro hemos visto cómo las ilusiones colocadas sobre la educación en la década del noventa, se fueron desmoronando, dejando asomar en estos primeros años del nuevo milenio, un sabor amargo sobre el camino recorrido, y mucha desesperanza sobre el futuro educativo.” Mejía<sup>1</sup>

El punto de partida para hablar de ciudadanía y la formación ciudadana es el hecho (Aristoteles,1930,15) de que “el ser humano es social por naturaleza”, todas las personas por ser seres humanos, son seres sociales, es decir que necesitan del otro para desarrollarse, a través de las interacciones que en su diario vivir, pueden y deben desarrollar en sociedad, por tanto, han creado las condiciones necesarias desde sus orígenes, su lenguaje, y su cultura, para hacer posible el surgimiento de sociedades complejas, con una organización, que nace desde las familias, dando origen a las ciudades y a los estados.

La sana convivencia es una de las características básicas, cuando se hace parte de una agrupación; el hecho de convivir con otros, de compartir con otros, hace que las personas busquen unas normas o acuerdos mínimos para poder compartir unos espacios que los individuos habitan en donde se respeten mutuamente los derechos que todos tienen. Por tal razón en el transcurrir de la historia los seres humanos han buscado muchas formas para mantener una sociabilidad que les permita mantener relaciones que mejoren su ciudadanía, con la creación de normas y reglas como base para una educación. Las instituciones educativas y quienes dirigen las políticas educativas del país, deben tener una comprensión

---

<sup>1</sup>Mejía J, Marco Raúl. *Leyendo las Políticas Educativas de la Globalización*. En: [http://foroeducacionpanama.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/politicas\\_educativas.pdf](http://foroeducacionpanama.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/politicas_educativas.pdf)

de los procesos educativos que deben llevarse allí; especialmente los procesos que se llevan en el entorno social. Que es más importante que la formación en el ser humano, para poder contribuir con la solución a los grandes problemas que existen en la actualidad.

Caruso (2007, p. 17, 3-8) dice que “el concepto de ciudadanía no es sencillo es polisémico, es polivalente, en algunos casos, incluso es confuso y está ligado al marco de pensamiento de las personas o grupos que lo proponen” y la definición de ciudadano podría ser pensado en una forma restringida, cómo alguien que hace parte de una ciudad y por ende al hacer parte de este es sujeto de derechos. La palabra ciudadano viene de ciudad; la ciudadanía desde la poli griega, que viene en función de una relación entre sociedad-estado, aunque entendida desde la participación de unos pocos, es decir, una democracia deliberativa, de quienes dirigirán la sociedad y hacían parte del estado, puesto que las mujeres y los esclavos no hacían parte de ella. Ya con la revolución francesa el concepto de ciudadano avanza en el sentido de entender al ciudadano como el ser humano que tiene derecho a elegir y ser elegido a través del voto.

Autores como París y Penna (2009, p. 149), plantean: “Observamos que la ciudadanía no es mera expresión teórica, sino acción concreta, por lo que el ejercicio de ella, está plasmado en la participación política. De no haber participación política, la ciudadanía se constituiría en una entelequia”. Claramente, es entendido que la ciudadanía existe, no solo porque existan las personas vinculadas al estado, sino porque ejerzan el papel que dentro de la sociedad, como ciudadanos tienen derecho y deber de hacerlo, pues como lo afirman los autores, es necesario que los ciudadanos desempeñen su labor política, relacionada con el ejercicio político, que no debe centrarse únicamente en su derecho al

voto popular, sino a ejercer su papel como miembro de la sociedad, en donde debe velar por el respeto y cumplimiento de sus derechos y los de los otros, los cuales deber ser garantizados por el mismo estado, que lo rige.

La ciudadanía está directamente ligada, al ejercicio que, como ciudadano, los miembros del país deben cumplir, ya sea como servidores activos del mismo, a través de los diferentes espacios a los que puede llegar por voto popular, los cargos públicos en donde sea contratado o simplemente como ciudadano del común que directa o indirectamente es afectados por las decisiones que en el estado se tomen.

Arturo Torres, Nilvia Álvarez, María Obando (2013), retoman a Borón, con el tema de la ciudadanía; quienes analizan:

“desde un ángulo más bien jurídico y social, al referirla al reconocimiento mediante el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad (en el sentido de un territorio concreto en un momento determinado). Esta posición se enmarca en la tradición liberal de origen latino –dirigida al reconocimiento formal de los derechos jurídicos de la persona ciudadana–, y a la perspectiva comunitaria, de origen griego, orientada al rol del ciudadano como actor social, donde la ciudadanía dependería de esa participación”. (Torres A, Álvarez N, Obando M (2013, P. 155),

Los ciudadanos deben exigir a sus gobernantes, el cumplimiento en velar por el ejercicio de sus derechos jurídicos y constitucionales que tienen dentro del estado al que pertenecen,

no solo enmarcados en la tradición liberal, sino en lo que es justo y es la tarea que como gobernantes deben cumplir, de igual manera es importante que cada ciudadano, entienda que su deber no termina en simplemente hacer parte de unos comicios electorales como elector o como candidato, sino que como ciudadano debe velar por su propio bienestar, por el del otro, el de su comunidad y el de su nación. Deben ejercer realmente la democracia y todo lo que ella conlleva, entendiendo que esta se fundamenta en la libertad, y los ciudadanos pueden gobernar o ser gobernados ya que ante el estado todos somos iguales, tanto en derechos como en deberes.

Frente a lo anterior es importante resaltar, que el concepto de ciudadanía y de formación ciudadana se ha ido construyendo a lo largo de la historia desde sus inicios, buscando con ello validar todo lo que conlleva su reflexión pues es claro que existe una amplia dispersión sobre el termino, pues algunos autores la toman simplemente como instrucción cívica, educación cívica, educación para la ciudadanía, formación para la ciudadanía, educación en cultura política, cultura democrática, educación en los derechos humanos; en fin son muchas las concepciones que los estados de varios países del mundo han definido, y más el nuestro, que en el afán de que sus habitantes no ejerzan una verdadera ciudadanía, se han encargado de entorpecer los procesos tanto formativos como los de los entes de control, que deberían dentro de sus funciones garantizarlos; pero al ser manejados por el mismo estado, no dan soluciones ni alternativas de mejoramiento para los mismos ciudadanos.

Formar para la ciudadanía es un tema amplio, debido a los diferentes intereses que existen por parte del estado, los cuales responden a las diferentes ideologías tanto políticas,

sociales, económicas y culturales del territorio. Cada gobierno desde su perspectiva de país y sociedad, forma a sus habitantes, en Colombia por su parte se ha brindado una formación cívica que más que formar hace alarde a recuperar los aportes que en la historia diferentes próceres hicieron, y que, en su momento, aportaron al país. Hoy en día hablar de ciudadanía no debe hacerse solo basados en la historia antigua, pues dada su importancia y la necesidad que el estado tiene de la misma, se hace un tema no solo importante, sino necesario y de actualidad que nos afecta a todos; de allí la importancia de formar en ciudadanía, por tanto la urgencia de las instituciones educativas en poder incluir dentro de su currículo, o mejor aún dentro de su proceso formativo, la cátedra en formación ciudadana, no solo por cumplir con una formación académica, sino atendiendo a la necesidad que tienen los niños y jóvenes en formarse para poder ejercer como se debe su rol como ciudadanos.

Es importante formar niños y jóvenes críticos, que sean capaces, de entender su país y dentro de él, cada una de las problemáticas y situaciones que se presentan y que los afectan en su vida actual y futura; para que sean conscientes de que ellos son los propios autores del tan anhelado cambio que requiere la sociedad, en donde se luche por todos y para todos, reconocimiento las diferencias y los intereses del pueblo, en donde muchas veces las minorías han sido discriminadas.

La escuela, lugar por antonomasia para la formación ciudadana, ha acompañado al ser humano desde hace muchos siglos, si se quiere aceptar como escuelas las creadas por Platón (Academia) o Aristóteles (Liceo); o las organizadas en la Edad Media (Escuelas Monacales, Palatinas o Catedralicias); pero la escuela, como se conoce hoy, “nace con el

Estado moderno -para algunos es sobreabundante decir Estado moderno, ya que el Estado que tenemos actualmente no se conocía antes” (Costa, 2006, p. 51). Indistintamente del tiempo que lleve la Escuela, ha sido en las últimas décadas que ha experimentado sus mayores retos, para no decir cambios, pues no es difícil percibir escuelas esclerotizadas con prácticas y rutinas en contravía de las exigencias que ha impuesto recientemente este cambiante mundo. La transformación que sufre el mundo, jalonados por diferentes procesos de globalización(es) demanda cambios dentro de la escuela que no dan espera. A manera de ejemplo, de las respuestas exigidas hoy, la escuela tiene que empezar a justificarse en el desarrollo no de un pensamiento hegemónico, sino divergente; el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación, de invención para poder construir el mundo que se necesita.

Autores como Valencia, Cañón & Molina (2008) establecen un recorrido breve e interesante sobre lo que se considera civilidad en las distintas épocas históricas; mencionando en su artículo “Educación cívica y civilidad: Una tensión más allá de los términos” que, en la ilustración, esta civilidad está relacionada con el comportamiento público y el vínculo social establecido entre el ciudadano y el Estado a través del contrato social, cuya característica principal del buen ciudadano será que “respeto y acepta los valores y reglas establecidas por las Instituciones y la democracia” (Valencia et al., 2008, p. 83).

Según Foucault, en su teoría acerca de la relación Saber y Poder (1977) la escuela ha sido utilizada como dispositivo, es decir, como relación entre el saber y el poder, especialmente por parte del Estado, que ha creado al sistema educativo como un subsistema pensado más para controlar de acuerdo con los intereses de quienes gobiernan, que, para

formar ciudadanos críticos, pensantes, innovadores, democráticos, participativos y con capacidad decisoria. De ahí que la formación ciudadana es eminentemente intencional, con propósitos definidos desde el Estado a través de planes y programas, como cuando imperaba una educación cívica, dispuesta a la veneración de próceres y de quienes escribieron la historia y no al reconocimiento de tantos otros que ofrendaron su vida para que sólo se le reconociera a unos cuantos. Un ejemplo actual de esto es el caso del fatal accidente del futbolista Emiliano Sala, que lo ha llorado el mundo futbolístico, pero que se ha ignorado al piloto y el dolor de su familia, como si el futbolista hubiera ido tripulando el avión. Lo que se quiere subrayar es la intencionalidad que no siempre es visible, como ha sucedido con los intereses que subyacen en los discursos sobre la escuela y a los procesos de formación, especialmente a los relacionados con la formación ciudadana.

En Colombia, a inicios del siglo XX las directrices fundamentales de la política pública educativa educación primaria y secundaria, estuvo orientada por la ley 39 de 1903 y el decreto 491 que estaban orientadas no sólo a lo ético y cognitivo sino a lo ciudadano, que consistía según Torrejano:

“diseñada por los gobiernos conservadores orientados a adaptar la educación a los procesos y demandas de la modernización del siglo XX cuyo interés era impulsar la enseñanza práctica y útil desde temprana edad para mejorar la destreza de la fuerza de trabajo, la necesidad de insistir en la formación de una conciencia cívica y nacionalista que permitiera el entendimiento político e ideológico en procura de una cultura de la paz que

abogara por la unidad nacional, el apoyo a la preparación física de los niños y jóvenes”. (Torreano 2012, p. 18)

Para poder alcanzar metas en lo político, económico y social, se trató de que se tuviera una cohesión en la escuela primaria y secundaria para estar igual que las naciones modernas latinoamericanas, orientadas por las transformaciones técnicas y tecnológicas del mundo industrial. Como dice Torreano “la apropiación de un nuevo concepto: educación integral, de uso común y frecuente en los años treinta” y que aún hoy se sigue utilizando para orientar los procesos educativos.

En el artículo 57. Muestra” Será deber primordial en ellos despertar y avivar el amor a la patria, por una educación especial, que consiste en excitar entusiásticamente el sentimiento. Para el año de 1936, con el inicio de un gobierno liberal se buscó una mayor democratización, con una mayor intervención del Estado y la secularización de éste, como resultado, en materia de educación se garantizó la libertad de enseñanza, se permitió una secularización de la educación y se fortaleció la intervención del Estado. Se decretó que la educación primaria pública debería ser gratuita y obligatoria.

En una reunión en Uruguay a finales de los años cincuenta se firma “La carta de Punta del Este: planeación económica” donde los miembros de la Organización de Estados Americanos firman la alianza para el progreso, buscando la manera de reducir la distancia entre los países más desarrollados y los que tienen un bajo nivel de vida o llamados países subdesarrollados; dónde se debía luchar por alcanzar niveles de ingreso que aseguraran un desarrollo suficiente y la única forma era mirando cómo la industrialización es la puerta para salir de este atraso. La planeación consistió en el establecer una política racional, que

estimulaba el desarrollo económico y social que garantizara “el aprovechamiento de unos recursos naturales, tecnológicos, financieros y humanos y por otra, mantiene una vigilancia que permite corregir los desequilibrios que se generen en el proceso” (García. R. 1961, 726-727) para ello se presenta la educación como eje para alcanzarla, siendo el propósito común, eliminar el analfabetismo y asegurar el acceso a la educación primaria a todos los niños en edad escolar.

Marx mostró en su obra (2010, p. 51) “En general, sus propiedades corporales sólo son consideradas en la medida en que hacen útiles a las mercancías, convirtiéndolas, por tanto, en valores de uso” cómo los hombres tienen una capacidad o fuerza de trabajo para convertirla por los empresarios capitalistas en una mercancía que pueden vender al mercado, intercambiando su uso por un salario, que le sirve para adquirir bienes.

La Reforma Constitucional de 1968 con su presidente Carlos Lleras Restrepo en su gobierno de la transformación nacional le dio una concepción moderna a la estructura del estado y a la administración pública para responderle a un país en vías de desarrollo; fue una reorganización tecnocrática del estado y especialmente del ejecutivo y de la presidencia, fortaleciendo el gobierno central con el planeamiento en materia económica, con la intervención del estado; lo regional y local, a través de una administración descentralizada, aunque en lo práctico fue casi que nulo.

En la instalación de la dictadura de Rojas Pinilla, hubo poco interés en promover valores democráticos y en su lugar fueron instauradas las cátedras bolivarianas y de hispanidad, según Ruth Amanda Cortés, retomado de: Torney-Purta, Rodríguez (1999) el cual, afirma:

“Los planes de estudio relacionados con la cívica en las décadas de los sesenta, setenta y principios de los ochenta, hicieron énfasis en la memorización de las características, funciones y mecanismos de las instituciones políticas, sin ninguna contextualización con las realidades económicas y sociales que rodeaban dichas instituciones. Este enfoque prestaba poca atención al entendimiento de las dinámicas sociales, políticas y económicas; reducía la ciudadanía al mecánico hecho de votar; resaltaba los deberes ciudadanos sobre los derechos y dejaba de lado los intereses políticos de la juventud”.

La reforma curricular de 1984 vuelve a tomar fuerza la idea de educación para la democracia y en el que aparecen términos como contexto económico, contexto social, derechos humanos, convivencia, sociedad plural y multicultural.

El marco del proceso de descentralización del sector educativo, que se inicia formalmente en 1986, se fortalece en el marco de la Nueva Constitución Política de Colombia, donde el estado tiene una injerencia directa en la educación y más directamente en los procesos de formación ciudadana, cambiando con ello la formación cívica que se venía dando en la república; en donde el concepto de civilidad por más de dos siglos, con diferentes matices, miraba la educación cívica, cómo una formación, con programas encaminados a curar a los individuos de todos los problemas y crisis por los que venía atravesando el país a lo largo de la historia.

La nueva Constitución de 1991, fue el mecanismo que amplió la ciudadanía y con ello la democracia, por la precisión de varios conceptos: El de derechos fundamentales en

el capítulo 1, que fue dotado de instrumentos para hacerlos efectivos, como el concepto de autonomía, materializado en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, fundamentado en el respeto a la dignidad humana; el de participación, con sus respectivos mecanismos participación política y ciudadana; las nociones de pluralismo y diversidad, basadas en la diferencia y la reforma política (Cepeda, 2004, p. 23-24). Este suceso es debido, a eventos internacionales como el fin de la Guerra Fría, la globalización, el neoliberalismo, y en Colombia, por el conflicto armado, la inestabilidad y la movilización popular.

Aparecen muchos cambios, con la Constitución del 91, dentro de ellos será la aparición explícita del concepto de ciudadanía y su consecuente reconocimiento del sujeto ciudadano, ya no únicamente desde el plano representativo, sino que comienza a reconocer otros aspectos como ser sujetos de derecho y posibles actores partícipes de los cambios y la construcción de la Nación, entre otros. Igualmente, está la aparición del concepto de Convivencia ciudadana, como garante de la conjunción de los individuos en una estado de derecho, legalmente constituido, así pues, el ciudadano ya no solo aportaría al Estado con su voto, sino que aparece un ciudadano para el otro; sugiere así, cambios en las relaciones entre los ciudadanos, el reconocimiento del otro como diverso, el respeto, la regulación de la sana convivencia, pasa a ser responsabilidad ya no exclusivamente de las instituciones, sino del ciudadano mismo, un ciudadano autogobernable.

Con la constitución del 91 se espera lograr una convivencia pacífica, que busca la reconstrucción del tejido social de quienes componen la Nación; todo esto fundamentado en el deber que tiene el estado de garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos, más aun en una sociedad tan golpeada por la violencia y las desigualdades sociales como la

nuestra, que vio en la nueva constitución la herramienta, que les permitiría pasar de una democracia representativa a una participativa, en donde a su vez se garantizará la creación de identidades colectivas nacionales, que conseguirán un sentido de pertenencia con la nación, su sistema político y económico. Entonces, tejido social, convivencia ciudadana, reconocimiento del otro y sus diferencias, identidad nacional, sentido de pertenencia con su comunidad, por un lado, favorecerán las prácticas de autogobierno del sujeto/ciudadano.

Estos cambios con la constitución de 1991 fueron encaminados a trabajar, por las condiciones justas y equitativas en un estado social de derecho, en donde se dieran unas orientaciones, mecanismos y procedimientos de una cultura democrática, según Amy Gutmann (Taylor, 1993, p. 17) a la sociedad democrática le corresponde la responsabilidad de educar a todos los niños para la ciudadanía. Es una decisión de los ciudadanos como expresión de que gobiernan.

La educación democrática para la sociedad, sería no solo un sueño, sino una necesidad de vital importancia para que los habitantes del estado, sean formados teórica y prácticamente en lo referente a la política, la ciudadanía dentro del proceso educativo, en donde las instituciones orienten una formación ciudadana, hacia el aprendizaje de la Constitución Política, que vaya mucho más allá de conocer los principios democráticos y de convivencia pacífica, sino, que la Constitución Política sea parte de la vida cotidiana de todos, la cual enmarca sus derechos y deberes dentro del país, en donde no solo deben conocerlos, sino respetarlos y exigir su cumplimiento y garantía por parte del gobierno nacional.

La formación ciudadana puede estar cargada de ideología. La ideología, en este caso, hace referencia a la formación pensada para el sometimiento a un sistema a favor de unos intereses no siempre explicitados en los programas de formación, y esta es la realidad de la escuela, donde se aplaza una formación de nuevos ciudadanos con un pensamiento crítico, y se remplaza por una educación cívica, soportada en nacionalismos y en el sometimiento irreflexivo al poder del Estado. No todos los pensadores de la formación ciudadana ven en ella lo contrario de su utilización para intereses de gobernantes, es decir, una posibilidad para superar los riesgos que presenta la ideologización como instrumentalización del ser humano. Pero, en esencia y bien pensada la escuela como escenario público, le corresponde brindar una formación más política, en cuanto escenario público que es, y donde se experimente lo público como espacio de encuentro con el otro y con lo otro que lo rodea.

En el libro *Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades*, de Martha Nussbaum (2010), parece desesperar frente a la crisis mundial de la educación, que es expresión de la crisis de las humanidades y de la invasión del capitalismo en todas las esferas de la vida social, síntomas de una crisis civilizatoria, que en el ambiente educativo se percibe en una educación y una escuela como meros instrumentos al servicio de la productividad, con el gran propósito de contribuir en el aumento del PIB, un eslabón más del sistema económico, sin cuestionarse acerca de cómo la sociedad actual, sus modelos de organización económica, política y social están equivocados, y han generado una desesperanza vivida desde lo medioambiental, el aumento de la pobreza y la globalización de la indiferencia frente a los más necesitados.

La educación y la escuela han pasado a ser en el nuevo ámbito mundial subsidiarias del sistema de producción, apéndices del sistema económico, perfeccionadoras de las lógicas economicistas del mercado; sin percibir que han ido disminuyendo su capacidad y habilidad para criticar a los gobiernos y autoridades, aumentando su indiferencia frente al destino de los marginados del mundo, conformistas e impotentes ante el daño medioambiental. Todo esto afecta la salud de las democracias en el mundo, debilita la capacidad de gestión de las comunidades y la necesaria resistencia de la escuela frente a la reducción de la educación al servicio del mercado.

A nivel colombiano sucede igual crisis; las políticas educativas han entrado en una gran crisis debido a las orientaciones socio-económicas que orientan una formación para el mercado actual, y con ello la escuela ha entrado en la formación para la competitividad, abandonando el sueño de la formación para las utopías de las sociedades democráticas, puesto que la educación necesita de las humanidades para formar ciudadanos críticos, reflexivos y conscientes de que cada ser humano es único; pero que a la vez hace parte de una comunidad.

Las instituciones educativas de carácter oficial y privado han caído en la trampa de lo que (Nussbaum, 2010, p. 40) llama las pedagogías chatas “ cuyo fin es atiborrar de información a los estudiantes para los exámenes estandarizados que se toman a nivel nacional”; esta preparación para las pruebas externas se toma como único criterio para medir la calidad de la educación; pero no existe un propósito nacional de reconectar la educación con la formación de estudiantes críticos , cuestionadores y creativos, capaces de soñar sociedades inclusivas y diferentes; todo lo contrario, hay una política de Estado de

desfinanciación de la educación pública, con el consecuente aumento de brechas, que distancias la utopía de la política como arte de todo lo posible.

En Colombia el tema de la ciudadanía es una agenda política y social que se afianza con la constitución de 1991 y específicamente en la ley general de educación, donde el tema de la educación cívica y ciudadanía se convierte en uno de los ejes centrales de las políticas y los procesos educativos para organizar las instituciones educativas y por supuesto, la sociedad en general, manejando temas como los derechos humanos, resolución de conflictos, la promoción de la paz, la cultura democrática escolar entre otros, el gran problema radica en que no solo debe exigirse o proponerse que estos temas sean incluidos, sino que se debe desde las instituciones educativas, incluirse y adaptarse a cada comunidad escolar, a partir del PEI y su estructura curricular.

Con el Plan Decenal de Educación, 2006-2016, se planteó la necesidad de “diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral” (p. 22). Así, el plan sectorial Revolución educativa se enfocó en una política de calidad centrada en el desarrollo de dichas competencias en todos los niveles educativos. Para facilitar la comprensión de las competencias ciudadanas, el MEN estableció unos tipos de competencias que, además, permitieran apoyar su desarrollo en el educando, de forma integral: “Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras” (2004, p.12).

El Ministerio de Educación Nacional ha establecido lineamientos y estándares para las diferentes áreas del conocimiento, dentro de las cuales están los Estándares de Competencias Ciudadanas, los Lineamientos de Ciencias Sociales, Constitución y Democracia. Pero este campo de formación es despreciado en las evaluaciones que hace el Estado, Pruebas Saber 3°, 5° y 9°, donde prioriza Matemáticas y Lenguaje y parece no interesarle saber de las actitudes y conocimientos de los estudiantes en ciudadanía. Los Estándares de Competencias Ciudadanas empiezan con una cita de Cepeda (2004): “El ciudadano se construye para que la sociedad se transforme, y ese proceso de construcción ciudadana es un proceso de transformación social”. Exactamente de esto se trata la formación ciudadana, de lograr con ciudadanos críticos transformar la sociedad en un espacio donde el mundo de la vida permita la comprensión, el afecto, la sensibilidad, la compasión y la cooperación, antes que la competitividad y el desarrollismo, que es expresión de nuevas expresiones de esclavismo. ¿Puede la escuela formar para ejercer una ciudadanía crítica?

### **Escuela y participación democrática**

Es importante mirar como Martha Nussbaum estudia la experiencia de la Universidad de Chicago, donde tuvo origen la experiencia innovadora del filósofo John Dewey para la reforma educativa, quien veía a muchos padres insatisfechos, porque temen que la escolaridad de sus hijos, no los prepare bien para la prosperidad económica.

“El logro viene a equivaler a la clase de cosas que una máquina bien planeada puede hacer mejor que un ser humano, y el efecto principal de la educación –la

construcción de una vida plena de significación – queda al margen”. John Dewey, Democracia y educación. (Nussbaum, 2010)

La formación en ciudadanía para la participación democrática se ha visto como un campo teórico en permanente construcción, debido a la gran crisis que sobre ciudadanía se ha vivido en Colombia en los últimos sesenta años, lo que conlleva a diversos avances y retrocesos en el proceso mismo de definición, dentro de las sociedades que se encuentran organizadas bajo regímenes democráticos, máxime en las sociedades modernas y contemporáneas cómo es Colombia. Con la constitución de 1991 se iniciaron las primeras bases para superar todo lo que se ha vivido y se entendió la importancia y la necesidad de crear unas condiciones políticas donde la justicia, la paz y la igualdad fueran las condiciones justas para la creación de un estado con un sistema democrático en el cual se diera la cultura democrática en el diario vivir de sus habitantes. Dicho concepto implica la reflexión no solo de la formación en sí misma, sino de los escenarios, los actores, las prácticas que aquella implica, así como las transformaciones que ha sufrido en el trasegar del tiempo.

La educación debe ser entendida como preparación integral de ciudadanos, de seres capaces de entender y de utilizar la democracia. El ciudadano de una democracia no nace de manera espontánea, sino que tiene que ser ejercitado, así como muestra Rousseau en su libro *El contrato social* (S. XVIII): para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que le otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondría en estado de naturaleza. El ciudadano, es la persona capaz de aprovechar al máximo las instituciones democráticas y esto exige una preparación especial.

Fernando Savater (2003) anota que “Los griegos tenían clara la vinculación entre democracia y *paideia*, entre la democracia y la educación, la preparación”. La tarea que tiene la escuela es educar personas capaces de vivir, de convivir, de ejercer de manera autónoma y creativa los principios democráticos. La escuela, permite de manera autónoma entender el mundo, a mirar todo lo que sucede en él para así tomar decisiones que le ayuden a enriquecerlo, a tomar conciencia que es necesaria la construcción de una sociedad más justa donde sus ciudadanos puedan desarrollar sus virtudes y cualidades. Es decir, hoy se educa para formar ciudadanos, lo que implica la construcción del vínculo entre educación y ciudadanía.

Es necesario reconocer los contextos escolares, en los que no se logra vivenciar la armonía como característica primera y principal que se brinda en las escuelas. Todo lo contrario, una de las razones que preocupan es el aumento de las cifras relacionadas con actos de violencia escolar en todas sus diferentes manifestaciones. La labor de las escuelas no es la de ser preparar personas para la cadena productiva, sino ciudadanos pensantes, críticos, creativos, capaces de imaginar sociedades más inclusivas. Citando a Gandhi, Nussbaum reconoce que, para crear una sociedad libre y democrática, la lucha por la libertad y la igualdad debe librarse primero dentro de cada individuo, pues allí se enfrentan “la comprensión y el respeto con el miedo, la codicia y la agresividad narcisista” (Nussbaum, 2010, p.54) y la escuela debe ser el lugar por antonomasia de la formación de ciudadanos a través de la educación donde se cultive la humanidad, que les permita a sus estudiantes ser capaces de fortalecer valores como la comprensión, la cooperación y la solidaridad; desarrollar facultades como el pensamiento, la emoción y la imaginación.

Varios autores han planteado diversas respuestas desde distintos horizontes acerca de la formación ciudadana; en este sentido, Barbero (2001) llama la atención acerca de los desafíos que afronta la escuela y la formación ciudadana, así, por ejemplo: hay un precario sentido de lo que es comunidad y Estado, por tanto, se dificulta la cohesión social, se tiene una imagen muy débil de la institucionalidad, que ha llevado a privilegiar el desafío a la ley, a ennoblecer innobles personajes, a fomentar la trampa y el engaño; y donde los proyectos de Nación, con fundamentos políticos y éticos brillan por su ausencia. Esta situación desafiante, insta de la escuela auscultar la realidad, para formar ciudadanos críticos, responsables, comprometidos y deliberativos.

Martha Nussbaum, dice:

“Cuando nos encontramos en una sociedad, si no hemos aprendido a concebir nuestra persona y la de los otros de ese modo, imaginando mutuamente las facultades internas del pensamiento y la emoción, la democracia estará destinada al fracaso, pues esta se basa en el respeto y el interés por el otro, que a su vez se fundan en la capacidad de ver a los demás, como seres humanos, no como meros objetos” (2010, p. 25).

Pensar en la formación ciudadana, para la democracia, implica necesariamente pensar en el otro, puesto que ese otro está pensado en nuestros vínculos permanentes, desde la introspección que hacemos para podernos relacionar cotidianamente con el otro, desde la diferencia, desde la diversidad, desde el lenguaje que nos identifica, para entendernos a través de los gestos, las palabras; que nos permiten entender el otro, al converger muchas posibilidades y al ponerse de acuerdo, es posible construir una mejor sociedad; sociedad

que ha estado enmarcada dentro de unas contradicciones del mundo industrial que hace muy difícil desvincularse del mundo del consumo y de la lógica única de un mundo unidireccional.

En Colombia y en el mundo se han presentado una serie de acontecimientos a lo largo de muchas décadas que ha despertado no solo mucho interés por parte de las comunidades académicas en ciencias sociales, sino, como el crecimiento de una gran conciencia de la necesidad de una formación para la ciudadanía por la indignación frente a hechos que han originado una gran crisis de estado que no permiten sentirse representados en el. Según Will Kymlicka (2001, p. 253) “se debe a una serie de acontecimientos políticos contemporáneos entre los que se cuentan la creciente abstención electoral en las sociedades democrática, el resurgimiento de movimientos nacionalistas en algunos países económicamente desarrollados, las tensiones sociales propias de una población recientemente multirracial y multicultural, la crisis del estado de bienestar y el desfavorable balance que hasta ahora arrojan las políticas medio ambientales, entre otros. Todo esto sumado a la permanente condición de guerra en la que ha estado sumida la humanidad en el transcurso del siglo XX y en lo que va corrido del actual. En Colombia se ve el legado que ha dejado el conflicto interno por más de cinco décadas con sus múltiples problemas, como el paramilitarismo, movimientos guerrilleros, narcotráfico, corrupción en los diferentes entes del estado, que no han permitido avanzar en procesos de justicia y de una cultura democrática, como se enmarca en la Constitución Política colombiana, con su ideal de estado social de derecho, donde se le reconoce a los ciudadanos no sólo derechos civiles libertades individuales) y derechos sociales trabajo, vivienda, educación, acceso a servicios

públicos, prestaciones sociales) sino también a derechos políticos (participación política) con la posibilidad no sólo de elegir sino de ser elegido”.

También es importante reconocer que los avances que ha tenido la humanidad en el campo científico y técnico han traído igualmente efectos de carácter negativo en la sociedad; puesto que los seres humanos se hacen cada día más dependientes, de los usos de los aparatos tecnológicos, por lo tanto no se esfuerzan en solucionar los posibles problemas, diferencias o conflictos que se presentan de forma personal, en donde escuchen los argumentos de las dos partes y busquen mediar de la forma más racional y justa las relaciones personales de los ciudadanos, que hacen que cada día esto cobre más valor, haciendo poco necesaria la relación directa entre las personas y que se valoren relaciones más cerradas, individuales y egocentristas.

Según (Kolberg y Reymers, 2002, p. 29) “La constitución –refiriéndose a la carta política de los estados unidos-es más que un documento histórico legal”. En ella se expresan fundamentalmente los valores morales sobre los que se construye una sociedad y a través de su estudio la escuela contribuye decididamente a la preservación de dichos valores; entendiendo que nuestra constitución de 1991 se basa en el principio filosófico de justicia, su estudio y apropiación podría orientar buena parte de la educación moral y política de la escuela.

Existe el interrogante sobre que enseñar y aprender en la escuela de acuerdo a la Constitución Política y la ley general de educación en función de la reflexión que se debe hacer en torno a la pedagogía de este nuevo siglo para potenciar las habilidades que los se deben desarrollar en los jóvenes y ciudadanos del país, que no se queden solamente en

sueños y pensada desde una pedagogía social que esté construida con referentes teóricos, que permitan entender el mundo en que se vive lleno de crecientes desigualdades sociales, políticas y económicas. Es necesario a través del currículo, plan de estudios y evaluación de los estudiantes que se oriente en las instituciones educativas poder responder a una educación contextualizada, que responda en lo local, regional, nacional y hoy más que nunca en lo global para orientar una formación ciudadana para participar de la democracia de una forma pertinente e incluyente.

El MEN ha orientado para el estudio de los lineamientos curriculares el artículo 76 de la ley 115 de 1994, que dice, los lineamientos constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente a los lineamientos curriculares señalados por ley desde el ministerio de Educación, que nos invita a entender el currículo como “un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local.”, la Constitución Política y democracia en la escuela; unos lineamientos curriculares con el propósito de propiciar ambientes de reflexión, análisis crítico ajustes progresivos y propositivos que ayuden a los jóvenes a afrontar las problemáticas de hoy y el futuro, a soñar con unas nuevas formas de actuar y convivir, de relacionarse con el entorno, y de entender que está en las manos de los ciudadanos la posibilidad de construir un mundo mejor.

En los lineamientos curriculares del área de Constitución Política y democracia (Chaux y Ruiz, 2005, p. 13) muestra que “la propuesta tiene tres ejes como sustento de la formación ciudadana, 1) el desarrollo de una subjetividad para democracia; 2) el aporte en

la construcción de una cultura política para la democracia y 3) el conocimiento de las instituciones y la dinámica política, ejes que a su vez articulan las nociones de constitución, democracia y educación cívica.” Estos ejes darían las orientaciones básicas para contribuir desde la escuela la formación de sujetos autónomos, críticos, con capacidad de autodeterminación, conscientes de su dignidad y orientados hacia el bien común; de entender que el ciudadano hace parte de una cultura política y se relaciona con el estado para que esta favorezca los intereses colectivos y que además conozca la estructura del estado colombiano, su constitución y la valoración de los derechos humanos.

Para el estudio de la educación ética y en valores humanos el MEN ha orientado unos lineamientos para esta área, pensando en aquella que se ocupe de formar y preparar a la persona como sujeto moral para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo. (Lineamientos curriculares: 1998, p. 8), se busca la formación de estudiantes más autónomos, que desarrollen la capacidad de discernimiento como fundamento de una ética humana, orientada hacia la construcción de una sociedad civil más participativa, más justa y más solidaria. Así mismo en los lineamientos se señala:

“ la educación debe comprometerse con llevar al seno de la escuela el debate ético que ha recuperado una gran actualidad por indagar por el tipo de ciudadano y de proyecto ético que quiere ayudar a formar, en el proceso de una sociedad civil fuerte y organizada cimentada en los valores de la democracia, la justicia, la paz, el respeto por el medio ambiente, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo de los seres humanos, como mínimos para asegurar la convivencia democrática”(1998, p. 64).

Como ciudadanos se debe pensar en que tenemos derechos y deberes y hacen parte de una de una sociedad, donde se tienen condiciones políticas para poder definir su destino, regidos por las instituciones del estado, a partir de unas normas de convivencia, siendo indispensable que al hacerse participe de esta construcción, es necesario acatarlas, teniendo claro que sus derechos van, hasta donde empiezan los de los demás, para contribuir con la formación de ciudad, Alexander Ruiz y Enrique Chaux, retoman a Iris Young quien afirma que se:

“Denomina ciudadanía diferenciada a la manera como el individuo hace parte de un grupo social particular, requiere incorporarse a la sociedad política amplia. Esta incorporación implica la defensa de la pertenencia a través del derecho a realizar prácticas sociales vinculantes (de carácter religioso, comunitario, etc.), pero también a través de reivindicaciones políticas y del aumento de su capacidad de autogobierno. En suma, significa orientar su trabajo hacia la superación de las desventajas” (1989, p. 258).

Ejercer la ciudadanía en la escuela, implica que en la escuela las personas que hacen parte de ella, los estudiantes, los padres de familia, las directivas y vivan la escuela, se regulen, conociendo, lo legal, las normas que se han construido para su manual de convivencia, para resolver los conflictos, para ejercer la vida democrática; como también las leyes que hay en la constitución nacional, los derechos humanos les orienten para mantener una sana convivencia dentro y fuera de ella.

La escuela centrada, Alexander Ruiz Silva y Enrique Chaux Torres, afirman:

“En la formación política de sus actores ha de distinguir al menos dos niveles del desarrollo pedagógico de la ciudadanía: el primero se refiere a la educación cívica o civilidad y el segundo a la educación ciudadana. La educación cívica orientada a conocer la estructura y el funcionamiento de las instituciones con el cumplimiento de sus pactos sociales, Kymlicka (2001, p. 261)” 2005, p.19.

Lo anterior significa, que en la escuela debe darse un trato igualitario entre todos, sin discriminación ni preferencias, enseñando a los educandos que ante la ley todos los ciudadanos son iguales y merecen ser tratados como tal. “La educación ciudadana propicia la reflexión intencional sobre las finalidades y límites de la esfera política, la preparación para la participación responsable en procesos sociales y políticos (Zapata 1997, p.70)”. Esta formación debe lograr educar, para que los niños y jóvenes sean capaces de identificar los deberes que tiene el estado para con ellos, por tanto, es importante que sepan elegir sus propios representantes de tal manera, que una vez estén en el gobierno sean ellos los garantes de sus derechos.

El concepto de competencia nace con la lingüística contemporánea de Noam Chomsky (1978) quien entiende la competencia lingüística como el proceso mental expresado en el uso de un número finito de reglas para disponer de un sistema infinito de oraciones. En la competencia lingüística el lenguaje está en la mente y no en la sociedad. De esta manera se hereda no sólo la facultad de la lengua, sino también, principalmente una

gramática universal. Sin embargo, de esta manera de entender la competencia no permite establecer conexiones esenciales entre el lenguaje y la comunicación o entre significados o actos de habla (Chomsky 1977, p.71 y ss). Para Hymes (1996) la competencia es esencialmente comunicativa, lo cual significa que obedece a procesos de aprendizaje de un lado, y a las condiciones del uso y del contexto del otro. Para Hymes el estudio de la adquisición y desarrollo de la competencia comunicativa está encaminada a dar respuesta a los interrogantes cómo, cuándo, con quién, dónde y en qué forma se hace uso de los actos del lenguaje (Quintero, en preparación).

La escuela es la directamente encargada de contribuir para que los estudiantes tengan una conciencia crítica, con la capacidad de leer el contexto críticamente; donde la comunicación, la lectura, la escritura, estén empapadas de una discusión real del mundo, cómo decía Paulo Freire “nadie educa a nadie, pero los hombres y mujeres se educan en comunión, mediatizados por el mundo” es decir que los procesos de concienciación crítica se hacen resolviendo los problemas que se presentan en el mundo, en donde los niños y jóvenes no son ajenos a ellos, debido a que tanto en la familia, como en su comunidad y en la escuela, se enfrentan a diario a problemáticas que los afectan directa e indirectamente, por ellos es importante que se les enseñe a mirar con ojos críticos su realidad, para que puedan tomar decisiones si lo requieren o en su defecto puedan resolver conflictos de forma pacífica y racional y a su vez puedan contribuir con sus propuestas y acciones.

Dentro de la educación, que se da en las instituciones educativas, se dan unos procesos curriculares para potenciar los procesos de aprendizaje, en los estudiantes, los cuales garantizarán en últimas que la ciudadanía pueda ser anclada en el interior de los

individuos. Dichos procesos de aprendizaje se desarrollan a través de diversas tecnologías y técnicas educativas, dentro de las que se enmarcan la organización de la prestación del servicio educativo a través de la Ley General de Educación 115 de 1994, en los fines de la educación se contemplando dentro de ella la configuración de una ciudadanía presente en su artículo 5°, “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” Todo ello, debe ser garantizado a los educandos, no solo en la transmisión que se les da de conocimientos, sino en la práctica de los mismos, en donde es necesario que esta formación se de en forma transversalizada dentro de todas las áreas de formación y a su vez a nivel de las instituciones educativas, se incluya dentro de su PEI, y se vele por su cumplimiento.

Por otro lado, la ley enumera unos objetivos por niveles, en donde podemos apreciar algunos dirigidos a la formación ciudadana, ética y democrática; identificando también, cómo dichos objetivos tienen en cuenta, la psicología educativa. Sus aportes alimentarán la regulación de la educación para alcanzar los fines de la misma, según las etapas de desarrollo de los educandos para formar progresivamente a los ciudadanos del futuro, observando con esto cómo son utilizadas dichas herramientas, como dice Foucault en lo “biopolítico” lo cual será retomado luego dentro del programa de Competencias Ciudadanas establecidos por el MEN. Es así como la escuela deberá ser y convertirse en el escenario social-práctico por excelencia, donde se vivencie día a día la democracia en su práctica cotidiana, con el objeto de contribuir al aprendizaje democrático, la ciudadanía que se aprende en la escuela, es lo que se vive en ella; por su parte el programa de competencias ciudadanas o estrategias de formación en ciudadanía ha sido establecido por el gobierno

cómo una técnica que sirva para garantizar una legitimidad del gobierno; al convertirse en un ejercicio programático estatal, permite la circulación de discursos que atraviesan la subjetivación en los estudiantes, y que potencia la formación de ciudadanos para el capital humano. A pesar de que los fundamentos epistemológicos, históricos y pedagógicos, son nobles, el discurso que promueven, está fundamentado el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas y emocionales dirigidas a formar Capital Humano funcional al sistema económico imperante; quedando corto en posibilitar la subjetivación en los estudiantes, como escenario de construcción del sujeto esencialmente autorreflexivo para ejercer una ciudadanía real, sino que por el contrario, parece favorecer procesos de autogobierno para la convivencia pacífica al interior de la institucionalidad.

El ( MEN, 2010) ha establecido el programa a través de la guía 6, “Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas” para trabajar en el aula de clase, que plantea que las “Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” este programa articula de manera directa todas las competencias, buscando la formación integral del educando en donde le da igual importancia a cada una de ellas. Las competencias cognitivas buscan desarrollar los procesos de pensamientos de los niños para que ellos puedan tomar decisiones autónomas, entendiendo que viven con otros y que cada persona ve el mundo diferente desde su propia mirada. Las competencias emocionales, por su parte son las que se encargan de fortalecer las emociones y los sentimientos del ser humano desde su infancia, éstas han sido estudiadas desde diferentes disciplinas, puesto que, en el mundo globalizado de hoy, se le da poca importancia a este factor, que indiscutiblemente, incide

directamente en la parte humana de las personas. Las competencias comunicativas, se desarrollan en las relaciones que se establecen a lo largo de la vida en cada uno de los escenarios y con las personas con las que en ellos interactuamos, teniendo claro que se aprende de las realidades desde su cultura, su lenguaje, tradiciones, creencias y valores, que a su vez van construyendo unas normas para lograr convivir sanamente en sociedad.

Con todo esto el ministerio busca que en las instituciones educativas se formen sujetos activos de derechos, capaces de resolver sus conflictos de manera pacífica, de aportar al fortalecimiento de la democracia en el marco de un Estado Social de Derecho como es el colombiano, capaces de valorar la diversidad y la multiculturalidad; que así las personas estén en acuerdo o en desacuerdo con ella, es una realidad que hoy en día se ve en todos los sectores de la sociedad, iniciando por las escuelas a donde llegan estudiantes no solo de las zonas urbanas y rurales del país, sino de acuerdo a los desplazamientos forzados por parte de las políticas de algunos países o las crisis políticas o sociales que se ven obligados a desplazarse y adecuarse a una nueva cultura.

Por otro lado, el Ministerio de Educación ha creado acciones, para que en las Instituciones Educativas del país, se implemente el Programa de Competencias Ciudadanas, las cuales se deben trabajar en forma transversalizada, a través del currículo y a su vez debe incluirse en todos los procesos administrativos y académicos institucionales, en donde se de participación a toda la comunidad educativa, buscando un proceso formativo permanente que inicie en el aula de clase, pero que el estudiante pueda continuar, en su familia, barrio y comunidad donde interactúa con el otro; todo esto buscando garantizar la construcción de seres íntegros, críticos y participativos. En este sentido la escuela debe ser el escenario en

donde el gobierno garantice al estudiante no solo su formación en conocimientos, sino que debe darle las herramientas para fortalecer su formación ciudadana, en donde sea capaz de tener voz y voto, en cada uno de los procesos que se gestan en estos escenarios, con el fin de contribuir positivamente en la formación social, política y ética de los ciudadanos.

La ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” busca en el educando el desarrollo de las Competencias Ciudadanas a través de una Política Pública, en donde plasma sus objetivos, responsabilidades y nos da las rutas y los protocolos que deben seguirse en cada uno de los casos que puedan presentarse, para lograr dentro de las instituciones la sana convivencia; dicho programa de competencias ciudadanas ha sido desarrollado ampliamente, en un dispositivo de Gobierno, al estilo de una Política Pública con la ley 1620 como lo afirma el MEN, por un lado, apoya la gestión estatal en cuanto al establecimiento de responsabilidades y el ejercicio mismo de la formación en ciudadanía, dejándolo como responsabilidad a la escuela en representación del gobierno, donde se busca la formación de sujetos orientados hacia la constitución del capital humano donde el estado debe garantizar la formación ciudadana, a través de sus docentes y directivos docentes, todo esto se constituye en uno de los pilares del gobierno nacional, para reglamentar la formación ciudadana en la escuela. Alexander Ruiz silva y Enrique Chaux Torres, afirman:

“El concepto de ciudadanía tiene su génesis, en occidente, en una racionalidad ética y política orientada hacia la construcción y el cumplimiento de la norma. La Institución Educativa puede cumplir el doble papel de educar al

ciudadano para que sea capaz de darse a sí mismo la norma –autonomía- (habiendo participado en su construcción y significación) y para que vele por su cumplimiento en la vida pública, esto es, en la regulación de acciones orientadas en la preservación del interés.” (2005, p. 20)

Las instituciones educativas son formadoras por excelencia y uno de los papeles de la escuela es garantizar como lo afirman Ruiz y Chaux que los estudiantes entiendan que las normas, leyes y reglas se crean por necesidad, no solo de reglamentar, sino evitar o dar solución a conflictos que se presentan en el diario vivir no solo dentro de las aulas, sino en la sociedad en general; por lo tanto se deben formar no solo para que reconozcan las normas sino para que las cumplan, no para evitar sanciones o castigos, sino por ser un cumplidor de su deber, para con él y con el otro.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación, en la prueba de sociales y ciudadana Saber 11, nos da a conocer la participación de Colombia en las pruebas que se han realizado a nivel internacional así:

“Con respecto a la evaluación estandarizada de la formación en competencias ciudadanas, es preciso resaltar primero las iniciativas internacionales en las que ha participado Colombia: el estudio acerca de Educación Cívica - CIVED (1996 - 1997 y 1999) y el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía – ICCS (2009). El estudio CIVED evaluó el conocimiento de los estudiantes sobre los principios fundamentales de la democracia y de conceptos relacionados con la democracia y la ciudadanía. También

indagó por las habilidades para interpretar comunicaciones políticas y sobre sus actitudes respecto a la nación, las instituciones y las minorías.

A su vez, el estudio ICCS, basado en el CIVED, se propuso investigar sobre la preparación de los jóvenes para asumir su papel como ciudadanos en el siglo XXI. El estudio evaluó niveles de conocimiento, comprensión de conceptos y desarrollo de competencias propias de la educación cívica, e indagó acerca de las disposiciones y actitudes relacionadas con el ejercicio de la ciudadanía.” Cartilla (Icfes Saber 11 Prueba de Sociales y Ciudadanía, 2013, p. 9)

Las pruebas estandarizadas internacionales, son desconocidas por las instituciones educativas y principalmente por los docentes que son los encargados de dirigir los procesos formativos en el aula. Actualmente en la mayoría de las instituciones públicas de educación, no se forman a los educandos para respondan con buenos resultados dichas pruebas estandarizadas que se realizan tanto a nivel nacional como internacional, ya que no se debe hacer un proceso de adiestramiento, puesto que estas pruebas no evalúan lo aprendido en un año o un momento, sino que responden a un proceso formativo, general adquirido durante toda su vida, de igual manera estas pruebas, no responden a las realidades y características de los contextos, de las comunidades de nuestras instituciones, sino que miden a todos los estudiantes como iguales sin tener en cuenta su entorno, problemática social, y como si todos vivieran en las mismas condiciones económicas y sociales.

A nivel internacional, nuestro país desde que hace parte de la OCDE, que es un organismo económico, utiliza programas de evaluación de la calidad de la educación, dentro de los países participantes, como lo es la prueba PISA, la cual se convirtió en un fraude, ya que no cumple con su objetivo principal, que es el de ayudar a mejorar los sistemas educativos de las escuelas, especialmente las públicas, donde está el nivel más bajo y la mayor necesidad, lo cual fue demostrado con los resultados ya alcanzados por los estudiantes de nuestro país, a través de un ranking, que imponen con todos los países participantes, dado que la importancia de una prueba no radica solo en obtener buenos o malos resultados, sino, en diagnosticar, a través de los resultados alcanzados y a partir de allí, tomar medidas para lograr un verdadero mejoramiento, aportando significativamente, a mejorar la calidad educativa de estos estudiantes, lo cual debe convertirse en una verdadera política pública.

### **Diseño metodológico**

“Etnografía es la descripción del estilo de vida de un grupo de personas habituadas a vivir juntas”

Vallejo, León (2002)

### **Naturaleza de la investigación**

El problema investigado se ubicó en el ámbito de lo social. El método de investigación utilizado fue la investigación cualitativa, pero que no desconoce lo cuantitativo sino que le da sentido, si se quiere, la razón que soporta a la investigación, con características de la investigación etnográfica y, como la investigación se desarrolló en una Institución Educativa, se enfatizó, en los aportes que hace la etnografía educativa para la interpretación y conocimiento de las identidades, costumbres y tradiciones de las comunidades humanas, como es una escuela, y que se circunscribe en el ámbito sociocultural, de acuerdo con Maturana Moreno, G. A. y Garzón Daza, C. (2015, p. 193).

La etnografía educativa:

“Insta al empoderamiento de los docentes como intelectuales de la educación; actores sociales protagónicos; líderes investigadores, auténticos conocedores de sus propios contextos, para que utilicen la etnografía educativa, como una alternativa para el emprendimiento de estudios en educación, especialmente encaminada al desarrollo o fortalecimiento de la investigación social, en cumplimiento de la ardua tarea docente de potenciar la producción académica e investigativa en sus comunidades. Al hacer uso de la etnografía como herramienta investigativa, el docente tiene la oportunidad de desarrollar

una amplia gama de estudios acerca de su contexto; sus propias prácticas, escenarios y procesos didáctico-pedagógicos.”

La investigación también se apoyó en Habermas, quien plantea, con base en la Teoría de la Acción Comunicativa, el aporte hermenéutico en todo lo comunicacional, facilitando que lo que se dice se conserve en su sentido primigenio. En este sentido, lo cualitativo respeta la comprensión de la participación democrática de los estudiantes de grado 5° y 9°, así como de los directores de estos grados y docentes del área de Ciencias Sociales, en el escenario de la formación ciudadana para la participación democrática, interpretando el sentido que tiene esta participación para los actores sociales que hacen parte activa de la misma. Se trata de interpretar los actos de habla que se dan en los distintos momentos de la investigación, como la observación, entrevistas, encuestas y talleres.

### **Fuentes de información**

- **Fuente Primaria:** Los Estudiantes

Docentes

- **Fuente Secundaria:** PEI

Proyecto Armónico de Aula

Proyecto de Democracia 2019

Lineamientos curriculares del área

**Audiencia foco**

La población está constituida por los estudiantes de último grado de básica primaria, grado 5º, y de básica secundaria, grado 9º, de la Institución Educativa María Cristina Arango, ubicada en la Comuna 2 de Neiva. En total, se trata de 9 grupos de estudiantes repartidos en dos sedes y ambas jornadas; 7 grupos de 5º y 2 grupos de 9º; se trabajó con estos grupos porque corresponden con el término de ambos niveles, primaria y secundaria. Además de los estudiantes, se trabajó con los directores de grado 5º y 9º, como también con los docentes de Ciencias Sociales de secundaria.

**Muestra:**

- Estudiantes:

La constituyeron los estudiantes de la sede María Cristina Arango, jornada mañana, grados 501 y 902, y jornada tarde, grado 502.

- Docentes:

7 directores de Grado 5º y 2 de grado 9º

2 docentes de Ciencias Sociales

1 docente de Ética y Valores

## **Técnicas e instrumentos**

Para el logro de los objetivos específicos trazados en la investigación se trabajó con los siguientes instrumentos, así:

### **Entrevista.**

Se utilizó la entrevista conversacional con el fin de que los participantes pudieran dar cuenta de su experiencia en términos de su formación democrática. Se centró el interés en el encuentro intersubjetivo, que invita a reconocer la importancia de que “todas nuestras relaciones con el mundo son constitutivamente intersubjetivas” (Ricoeur, 1990, p.337). De la misma manera, el encuentro intersubjetivo permite además reconocer las afectaciones mutuas que se dan en la conversación, pero siempre procurando que los y las participantes puedan narrarse abierta y tranquilamente en la búsqueda de comprender el sentido que le atribuyen a la configuración de la su formación democrática. En este caso particular, se entrevistaron los estudiantes y docentes. (Ver Anexo 1 y 2)

### **Cuestionarios.**

La encuesta es el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (Buendía y otros, 1998, p.120). De este modo, puede ser utilizada para entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establecer relaciones entre eventos específicos.

En la investigación se realizó una encuesta con un cuestionario prediseñado para los estudiantes del grupo focal; ya que esta técnica es ampliamente utilizada como

procedimiento de investigación, pues nos permite obtener y elaborar datos de modo eficaz que nos complementan la información obtenida en los otros instrumentos. (Anexo 3 y 4)

### **Observación no participante.**

Allí se observan las pautas de comportamiento en el aula de clase y la interacción de los estudiantes con sus docentes y sus pares. Se realizó una observación en el aula de clase de 5° y 9° y a su vez en el desarrollo del taller programado. (Anexo 5)

### **Taller.**

Se realizó un taller con los estudiantes de grado 9° sobre formación ciudadana para la participación democrática, en donde se analizó el Proyecto Armónico de Aula y el Proyecto de Democracia I.E. 2019. (Anexo 6)

### **Análisis de documentos.**

Se identificaron los documentos que la Institución Educativa ha organizado dentro del currículo en materia de formación ciudadana en las áreas de Ciencias Sociales y educación Ética, de acuerdo de la Constitución Política colombiana, Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, lineamientos y estándares de competencias y su aplicación en la Institución Educativa María Cristina Arango de Pastrana, desde el grado primero al grado noveno de educación básica secundaria. (Anexo7)

### **Procesamiento de la información**

Después de recogida la información por medio de cada instrumento fue necesario adentrarnos en la realidad de los actores expresada en cada uno de los instrumentos

aplicados para recoger la información, revisando cada uno de los relatos, entrevistas, cuestionarios, grabaciones, en forma repetida para revivir cada una de las situaciones y reflexionar para comprender cada uno de los hechos encontrados; esta organización permitió identificar las categorías para ver lo que existe en la realidad encontrada con una visión de conjunto.

Luego, se procesó clasificando o categorizando las partes para ir diseñando e integrando la información y así consolidar los resultados del estudio de acuerdo con las categorías de análisis desarrolladas a saber:

- Formación
- Escuela y Formación Ciudadana
- Escuela y Participación Democrática

### **Presentación y análisis de resultados**

Para el logro de los propósitos de esta investigación, se trazaron tres objetivos específicos, que señalaron la ruta a seguir con la aplicación de los instrumentos. Por tanto, la información recogida se presenta a continuación de acuerdo con cada uno de los objetivos específicos así:

El primero se centra en identificar la formación ciudadana que actualmente está brindando la Institución Educativa para la participación democrática de los estudiantes. Para esta identificación de la formación ciudadana brindada, la Institución Educativa cuenta con dos proyectos íntimamente relacionados con la formación ciudadana y la participación

democrática, que son el Proyecto de Aula Armónica y el Proyecto de Democracia; además de las temáticas que se deben desarrollar de manera transversal en todas las áreas, como lo demandan todos los estándares básicos de competencias de todas las áreas. Por eso, se parte para el logro de este primer objetivo de la revisión documental de los dos proyectos antes mencionados y de las programaciones de las áreas de Ciencias Sociales y Ética y Valores de los grados 5° y 9° respectivamente, a partir de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y de lo definido en los proyectos, así:

Proyecto de democracia: Este proyecto parte del desarrollo al que obliga la Constitución Nacional de 1991, que establece en su Preámbulo la participación de toda la ciudadanía, al indicar:

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”,

De igual manera, en el artículo No. 270 faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública al establecer: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Por su parte el gobierno nacional dando cumplimiento al mandato Constitucional, crea la Ley 115 de 1994, conocida como Ley General de Educación, en su artículo 14, “por medio de la cual obliga al estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, y en general la formación en valores humanos” y en su artículo 23 nos dice “crea las áreas obligatorias y fundamentales de Constitución Política y Democracia” para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal. En el artículo 142, habla del gobierno escolar para asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la dirección de este; de igual manera, la Resolución Número 01600 del 8 de marzo de 1994, por la cual se establece el proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal en Colombia.

Lo anterior se debe poner en práctica en todas las escuelas y colegios, tanto públicos como no oficiales, para que los estudiantes entiendan la importancia de formarse y participar en la toma de decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país, formándose integralmente en una cultura política y democrática que ayude a superar las crisis que afecta la convivencia social dentro y fuera de la escuela.

La Resolución 01600 de 1994, orienta que se deben desarrollar entre los objetivos del proyecto de Democracia, los siguientes: El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática;

1. La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos

tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social;

2. El reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica;
3. La práctica y el conocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad;
4. El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.
5. La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas;
6. El desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas;
7. La formación en una ética del trabajo, de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado, y
8. El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

A partir de la exigencia legal, la Institución Educativa María Cristina Arango cuenta con un proyecto de democracia, pero se encuentra desactualizado, debido a que fue elaborado hace más de 10 años y no se les ha realizado los ajustes conforme a los permanentes nuevos retos que la sociedad actual le plantea a la escuela para la formación ciudadana y participación democrática. El proyecto de formación democrática parte de la socialización del Manual de Convivencia a comienzo de año, a todos los estudiantes, por parte de los directores de grupo. También a nivel institucional y por sedes, se da la elección y conformación de los órganos del gobierno escolar, en donde participan los estudiantes de todos los grados, incluyendo a los de preescolar; este proceso de elección lo lideran los docentes del Área de Sociales, acompañados por los Coordinadores. Se elige el Consejo Estudiantil, Personero, Contralor, representante de los estudiantes al Consejo Directivo. Las fechas de los procesos se establecen desde comienzo de año, como parte de la planeación institucional.

Con respecto a este proyecto, se realizó una entrevista a los docentes, a los que se les preguntó sobre el conocimiento y aplicación del proyecto de Democracia a nivel institucional y particular en el aula. En su mayoría saben que existe el proyecto institucional de Democracia, aunque reconocen que no fue socializado a nivel institucional por los docentes encargados del proyecto ni por los directivos; la participación se centró en el apoyo que como directores de grado pudieron brindar en la elección y conformación del gobierno escolar, específicamente en la elección del Consejo Estudiantil en el caso de primaria, sin el apoyo de los docentes de Sociales de secundaria; mientras que en secundaria la labor fue desarrollada únicamente por los dos docentes del área de Ciencias

Sociales, quienes al interior de la misma realizaron el proceso sin pedir apoyo ni dar participación del mismo a los directores de grado.

De igual manera, los docentes señalan que el proyecto se ha quedado básicamente en la elección y conformación de los diferentes órganos del gobierno escolar, es decir, del personero, contralor y consejo estudiantil, debido a que la conformación de los otros grupos se hace a nivel de directivos, como es el caso de Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo, que tienen procesos diferentes. También señalan que no se hace un plan de trabajo ni seguimiento al cumplimiento de las funciones de cada uno de estos órganos, ni tampoco hay más actividades ni programadas ni desarrolladas a nivel institucional por parte del mismo, incluso no existen actas de reuniones ni decisiones tomadas por estos estudiantes.

Con respecto al proyecto, se les pregunto también a los docentes, sobre las maneras que ellos a través de su clase utilizan, para motivar a los educandos a participar en las diferentes actividades, programadas durante el año por el proyecto y en los procesos del diario vivir, en donde es necesario poner en práctica los conocimientos dados sobre participación democrática.

Los docentes afirman, que la participación de los niños en el proyecto se hace únicamente en el tercer mes del año escolar, directamente en el proceso de elección del personero y contralor estudiantil y los respectivos integrantes del consejo estudiantil. Por su parte se encuentra como falencia que los estudiantes de grado noveno quienes son los protagonistas de estos procesos, no están haciendo adecuadamente la elección de los candidatos que se van a presentar ante la comunidad estudiantil, debido principalmente a

que el docente de ciencias sociales encargado del proyecto, no conoce las características de estos estudiantes, debido a que solo tuvo contacto con ellos en el grado sexto, factor que incide en el desconocimiento del proceso y evolución que deberían tener los educandos después de abordar en 8° y 9° los temas programados y desarrollados en las áreas de ética y ciencias sociales, específicamente los referente a formación ciudadana y participación democrática, por tal razón hace falta un acompañamiento continuo y la dirección de un buen proceso de escogencia de aquellos estudiantes que cuentan con el liderazgo, las ganas y las características mínimas requeridas para estos cargos. Labor que también debe ser apoyada por los directores de grado 9°; pues de acuerdo a lo observado en varios años, se da como resultado la elección de personas, que por popularidad y camaradería logran los votos de los niños, pero que quienes simplemente figuraron en una elección y no en el desarrollo de un plan de gobierno, acorde a lo presentado o a lo requerido en la I.E., muchas veces por falta de seguimiento y acompañamiento, generando en los demás estudiantes de los otros grados malestar y convencimiento, de que dicha elección solo se hace para cumplir con un simple requisito de ley, en la conformación de los órganos del gobierno escolar y no para generar procesos significativos al interior de la I.E., en donde se debe buscar que los estudiantes elegidos tengan un pensamiento crítico frente a las realidades actuales y los electores lo hagan a conciencia, entendiendo la importancia de elegir a las personas correctas.

Todo esto se fundamenta, en lo manifestado por la profesora Blanca Estela Osorio, Directora del grado 902, quien afirma que “Los docentes encargados del proyecto de democracia, conocen muy poco las capacidades de los estudiantes para poder ocupar los cargos de Personería y Contraloría en la institución, además ellos hacen un proceso interno

dentro de sus horas de clase de sociales y de ninguna manera nos piden colaboración ni tampoco nuestra opinión con respecto a los posibles candidatos que por su integralidad podrían postular su nombre ante estas elecciones, los cuales como directora de grado y docente de ellos por varios años conozco, para así buscar que hagan un buen papel durante su mandato”

Por su parte el profesor Jesús María Vargas Nasayó, docente de Ciencias Sociales y miembro del proyecto de democracia, dice “Que en la actualidad es muy complicado encontrar estudiantes que se interesen en participar en estos procesos democráticos, para realizar una buena obra, pues algunos les falta liderazgo, otros, aunque lo tienen, manifiestan temor por burlas y poca aceptación de sus pares dentro del grado y en la institución”.

La mayoría de docentes, manifiestan que, durante su praxis pedagógica, la democracia es un estilo de vida, en donde ellos propician espacios para que los estudiantes interactúen y puedan escucharse y tomar decisiones con respecto a temas o actividades en donde pueden elegir y proponer diferentes actividades, pero señalan que en los grados quinto, son pocos los niños que se atreven a lanzar propuestas o exponer algo a sus compañeros, algunos por pena y temor a ser señalados o ridiculizados por sus compañeros y otros porque dicen no tener todo el conocimiento del tema que se está trabajando entonces prefieren solo obedecer lo diseñado por el docente; la profesora Amanda Mosquera, afirma “ en los tres grados de quinto de la jornada tarde, yo oriento una asignatura y todo el tiempo trabajamos la democracia con los niños, pues desde la clase se les da la posibilidad de expresar su opinión sobre algunos temas, entre todos asignamos

funciones en el proyecto de aula, y también para tomar decisiones sobre actividades a desarrollar, iniciativas o propuestas que algunos niños tienen para su bienestar, así nuestro ambiente se torna democrático y no impositivo”

En grado noveno los estudiantes si participan más, incluso se organizan en grupos cuando hay desacuerdos para realizar confrontaciones y tomar decisiones, específicamente con la directora de grado, quien tiene comunicación permanente con ellos, por lo tanto al estar enterada de lo que ocurre al interior del aula no solo en la parte académica sino también en la sana convivencia, se ha convertido para ellos en su tutora, pues son cuatro años que llevan de interacción, al ser quien los acompañe desde grado sexto en su proceso formativo, tanto en el área de castellano como en la dirección de grado.

Proyecto armónico de aula: El proyecto a nivel institucional existe hace un poco más de 10 años. Como documento, es un proyecto sencillo conformado por la justificación, los objetivos y unas actividades claras que responden a la organización de unos comités en el aula de clase, que busca empoderar a los estudiantes en las decisiones relacionadas con el funcionamiento de cada salón. Se encargan de las siguientes funciones:

- ✓ Representante de grupo
- ✓ Responsable de la asistencia de estudiantes y docentes
- ✓ Responsables de Muebles y Enseres del Salón (Pupitres, ventiladores, Aires acondicionados)
- ✓ Responsable del observador del alumno
- ✓ Líderes por área que deben apoyar a los docentes en las actividades del área y participar de las reuniones de padres de familia apoyando al director de grado.
- ✓ Líder de ayudas audiovisuales, es el encargado del televisor y los equipos del docente durante la clase
- ✓ Manejo de llaves del salón y locker

- ✓ Seguimiento a la disciplina del salón (presentación personal)
- ✓ Estudiante conciliador, frente a las problemáticas internas de estudiantes en el grado
- ✓ Encargado de Bienestar social (Cumpleaños y celebraciones especiales)
- ✓ Encargado del Botiquín y primeros auxilios

Teniendo en cuenta los diferentes retos que deben afrontar nuestros estudiantes, este proyecto busca organizar las actividades del salón asignando responsabilidades de manera voluntaria a los estudiantes a partir de sus potencialidades y virtudes, en donde ellos mismos deseen participar y asuman con responsabilidad las tareas asignadas en pro del bienestar de todos los integrantes, propiciando ambientes escolares adecuados, en donde la sana convivencia haga parte de su diario vivir.

De igual manera, el proyecto incluye de manera articulada con el Manual de Convivencia, la elaboración de acuerdos escolares para el comportamiento dentro del salón y durante el desarrollo de actividades institucionales; en donde el estudiante debe tener una postura de escucha y respeto hacia el otro, lo cual debe vivenciarse en todo momento, dada la importancia de la buena comunicación y relación en el aula entre pares, y estudiante – maestro, para que exista un entorno social cálido donde la palabra, el tono de voz, los gestos, las miradas deben favorecer la buena convivencia escolar y el trabajo en equipo.

Con el fin de verificar la existencia, conocimiento y puesta en marcha del proyecto por parte de los docentes, se les preguntó en la entrevista si conocen el Proyecto Armónico de Aula implementado por la Institución, y la manera como lo están implementando, frente a lo cual la mayoría de los docentes de la audiencia foco, afirmaron que sí lo conocen,

aunque algunos no en profundidad como proyecto, pero si lo desarrollan dentro de cada aula de clase.

La docente Lina Marcela Padilla, Directora de grado 5º, afirma “que a nivel general el proyecto Armónico de Aula y el proyecto de Democracia, no han sido socializado a los docentes, aunque yo solo llevo un año y medio en la jornada mañana, por tanto no conozco los objetivos de estos y las actividades puntuales que estos involucran, por ello el proyecto de aula armónica yo lo maneje como un proyecto organizativo dentro del salón, asignando unas funciones y fomentando el respeto y trabajo en equipo de mis estudiantes; el proyecto de democracia lo hacen solo los docentes encargados, los niños de primaria solo participan eligiendo el representante del consejo estudiantil y en las elecciones de personero y contralor”.

De igual manera, la mayoría de docentes lo definen como un proyecto organizativo, que fue elaborado con la intencionalidad de mejorar el trabajo en clase, las relaciones interpersonales, crear independencia y responsabilidad de los estudiantes frente a los procesos que se desarrollan a nivel de salón y de la Institución. Con respecto a la organización o designación de funciones, los docentes coinciden diciendo que se hace de forma voluntaria, valorando por parte del mismo grupo cada una de las potencialidades y virtudes que tienen los estudiantes, logrando de esta manera que quien desarrolla cada labor lo haga no obligado o presionado por los directores de grado, que son las personas directamente responsables de la organización y puesta en marcha del proyecto.

Con preocupación observamos, que el proyecto de Aula Armónica, siendo bandera en la Institución, para mantener la sana convivencia dentro de la misma, no es conocido por

los estudiantes, no lo recuerdan, solo muy pocos manifestaron que era un proyecto para que el colegio funcionara bien; por tal razón fue necesario explicarles un poco de que se trataba, y seguidamente preguntarles, si los directores de grupo han organizado a los estudiantes, para que realicen en el salón algunas funciones, a lo cual todos respondieron que si, donde lo que más recuerdan es: el libro de asistencia de los estudiantes, que debe llevar no solo el control de quien asiste y quien no, sino también las excusas e incapacidades medicas si las hay, igualmente hay una persona que se encarga del observador del alumno, control de la presentación personal, y actividades puntuales como el encargado de las llaves del salón, quien debe mantenerlo cerrado cuando salen al descanso; otro para cuidar los implementos del salón como el aire acondicionado y televisor, otro que ayuda a resolver los conflictos que se presentan en el aula de clase, entre otros cargos. El hecho de ejercer un liderazgo hace que ellos tengan que tomar decisiones frente a muchos hechos que se presentan en el aula de clase, siendo esto muy difícil puesto que a veces las decisiones son muy diferentes a las que quieren sus compañeros como por ejemplo abrir el salón en la hora del descanso sin autorización del director de grupo, esto hace que los compañeros se pongan bravos por no complacerlos. Aunque este proyecto es de vital apoyo y ayuda para los Directores de Grado, falta concientizar a todos los estudiantes de que deben participar activamente aportando al bienestar del grupo y a su vez acatando las normas y procesos que allí se establecen, pues muchas veces los niños que participan manifiestan, que el hecho de ejercer liderazgo se complica a la hora de ponerse de acuerdo para tomar decisiones como grupo sin el apoyo de un adulto, puesto que es claro, que en el grupo comparten personas con diferentes formas de ser y pensar, con gustos distintos y algunos con actitudes difíciles.

Algunas de los estudiantes entrevistados manifestaron lo siguiente con respecto al Proyecto Armónico de Aula:

Alejandro Trujillo de 902 “En mi salón si hay un proyecto armónico de aula porque todos nos llevamos bien, no hay peleas y compartimos unidos”

Dana Katalina Leiva de 902 “No sé qué es el proyecto armónico de aula, pero allá la directora de grado nos ha organizado a todos con funciones para organizar el salón y cuidar los equipos y objetos de todos”

Nicolás Lozano de 501 “yo creo que si existe ese proyecto para que todo funcione bien y lo hacen los profesores y el rector”

Geraldín García Rueda de 902 “El proyecto de Aula es el de las funciones que nos ponen los profesores desde que estamos en el colegio, en cada salón hay un compañero que se encarga de las llaves, el observador, prender y apagar luces, aire y el televisor, y todos ayudamos rotando con el aseo”

Frente a estas afirmaciones y al análisis de lo encontrado, evidenciamos que aunque es un proyecto antiguo en la Institución, es necesario ajustarlo y socializarlo al inicio del año escolar a todos los estudiantes por parte de los docentes, estableciendo tareas que den respuesta a las necesidades de los educandos y a los contextos actuales, en donde no sólo se tomen como proyectos organizativos, sino que sirvan como estrategias para fortalecer las virtudes, habilidades, destrezas y potencialidades de nuestros estudiantes, en busca de que ejerzan un liderazgo educativo y formativo en pro de que se empoderen como seres íntegros, capaces de liderar procesos dentro y fuera del aula, y a su vez una vez sean

asignadas las direcciones de grado, se debe hacer un proceso de socialización y organización del mismo en cada salón.

De igual manera, se encontró que hay muchos docentes comprometidos con el proyecto y dan excelente uso del mismo sobre todo en los grados superiores, dada la responsabilidad de los educandos; pero, en otros grados, falta un poco de interés y responsabilidad tanto de los estudiantes como de los docentes, lo cual se evidencia en algunos desórdenes y los conflictos generados al interior del grado: Todo lo anterior conlleva a que este proyecto no logre en los estudiantes el desarrollo de algunas potencialidades como el liderazgo, la responsabilidad y diferentes virtudes y destrezas que como niños, niñas y jóvenes pudieran desarrollar. La Docente Carmenza Avilés, Directora del Grado 901, afirma “yo al inicio del año escolar socialice y organice el proyecto con mis estudiantes y nos ha dado buenos resultados para la convivencia del salón, solo unos pocos estudiantes lo ven como algo obligatorio y no necesario como realmente lo es.”

Programaciones de ciencias sociales y ética y valores grados 5° Y 9°: El análisis de las programaciones se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MEN, para los grupos de grados relacionados en esta investigación, donde los lineamientos constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la Ley que define el currículo como "Un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local..." (Ley 115 de 1994, artículo 76).

A partir de lo anterior, se realizó la revisión documental entre los Estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para el Área de Ciencias Sociales y

Ética y Valores de los Grados 5° y 9°, con respecto a las programaciones diseñadas por los docentes de la I.E., en la Institución. Es importante anotar que debido a la organización de los estándares por grupos de grados se revisará posteriormente los grados 4° - 5° y 8° - 9° en Ciencias Sociales; referente a las relaciones Ético – Políticas y Desarrollo Compromisos Personales y Sociales, en donde se evidencia:

En los grados 4° como en 5° durante el primer período se desarrolla lo programado en el Proyecto de Democracia y el Manual de Convivencia referente a los temas de deberes y derechos de los estudiantes, gobierno escolar y elecciones estudiantiles; con respecto a los estándares en grado 4° no se desarrolla ningún tema más; por su parte en 5° están los siguientes temas:

1. Los Derechos Fundamentales
  - Derechos de los niños
  - Instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos a nivel local, nacional e internacional
  - Tipos de discriminación (genero, religión, cultura, etc.)
  
2. Nuestra Constitución Nacional

Este tema está general, sin un contenido específico ni discriminación mínima de lo que se va a trabajar con respecto a la Constitución Nacional; donde deberían manejarse los siguientes subtemas:

- Responsabilidades de las personas elegidas por voto popular
  
- Características de las organizaciones político-administrativas colombianas en diferentes épocas

- Características del sistema político-administrativo de Colombia –ramas del poder público– en las diferentes épocas.
- Organizaciones político-administrativas en Colombia.

Temas que están estipulados dentro de los estándares del grado pero que ampliamente no se ven definidos en la programación existente; razón por la cual se realizó, una revisión aleatoria de algunos cuadernos de los estudiantes, encontrando que efectivamente solo se aborda la constitución como documento y ley de nuestro país, pero no se desarrollan los otros temas, que en los estándares deberían desarrollarse en la programación.

Con respecto a los estándares de Desarrollo de Compromisos Personales y Sociales, no se desarrollan de forma aislada, sino que se integran en el proyecto institucional de Aula Armónica, que aunque los niños no lo conocen por su nombre, algunos participan de este cumpliendo las funciones asignadas; en algunos casos lo hacen con gusto y en otros toman la responsabilidad que se les asigna como una obligación la compartan o no, como lo es el caso del aseo, cuidado de pupitres y revisión de uniformes, debido a que por una parte falta de sentido de pertenencia y, por otra, se sienten presionados por los compañeros que infringen estas normas; por tal razón, prefieren hacer caso omiso al cumplimiento de estas funciones pactadas en el proyecto.

Con respecto a las programaciones de los grados 8° y 9° se desarrolla lo programado en el Proyecto de Democracia y el Manual de Convivencia referente a los temas de deberes y derechos de los estudiantes, gobierno escolar y elecciones estudiantiles.

Con respecto al grado 8° se desarrollan los siguientes temas:

## 1. Vigencia de los Derechos Humanos

- Historia de los derechos humanos · La D.U.D.H.
- Los Derechos Constitucionales
- Los Mecanismos Constitucionales de protección de los derechos
- Mecanismos Internaciones de protección de los derechos humanos
- La Corte Penal Internacional
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Amnistía Internacional
- Tratado de Roma
- Violación de los derechos humanos-

En grado 9° se abordan los temas:

### 1. Época Republicana

- Origen de los partidos políticos
- Constitución Política del 1886 - Rafael Núñez - Himno Nacional
- La guerra de los Mil días y la separación de Panamá
- Reformas constitucionales: 1910, 1936, 1945, 1957
- Masacre de las bananeras - El Bogotazo

### 2. Constitución Política de 1991 y Derechos humanos

- Derechos constitucionales
- Mecanismos constitucionales de protección de los derechos
- Mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

De acuerdo con lo programado para desarrollar en los grados 8° y 9°, se evidencia que en las programaciones de grado 8° se abordan temas claves como Los Derechos

Humanos y los Mecanismos para la protección de los mismos a nivel nacional e internacional. Mientras que en 9° se trata el tema de Los Partidos Políticos, la Constitución Política, las reformas constitucionales, y se vuelve a tocar el tema de Derechos Humanos y los mecanismos de protección de los mismos a nivel nacional e internacional y los Derechos Constitucionales. Algunos de estos temas se tratan en el grado 8°. Esta repetición puede hacer que no se vean algunos temas también importantes, por ejemplo, la paz, la ciudadanía, por falta de organización en la misma programación.

En lo referente a el eje de Desarrollo de Compromisos Personales y Sociales, en estos grados también se desarrolla el proyecto de Aula Armónica; pero, aunque los alumnos cumplen las funciones asignadas, no son conscientes de que esto hace parte de un proyecto, sino que son los deberes que deben cumplir para que el aula funcione; por lo tanto, lo hacen mecánicamente, apoyados en la asignación y seguimiento que se hace desde la dirección de grado.

Con respecto a las relaciones interpersonales, para el grupo 902 se puede afirmar que hay muy buena convivencia y respeto, ya que traen un proceso de consolidación como grupo, desde el grado sexto con la misma directora, por lo tanto, el trato es como familia, en donde reconocen y respetan sus derechos y deberes por encima de sus diferencias, lo cual es materializado en la construcción colectiva de las normas para la convivencia establecidas dentro y fuera de la Institución.

Se evidencia sí una falta de espacios y procesos, en donde los educandos, puedan asumir posiciones críticas frente a diferentes situaciones, por ejemplo, de discriminación,

deterioro del medio ambiente, problemáticas sociales y políticas a nivel local, nacional e internacional, entre otros. Algunos de los entrevistados manifestaron lo siguiente:

Matías Collazos Silva del grado 501, “en las clases pocos compañeros participan, algunos nos da pena, porque no sabemos mucho lo que dice la profesora, aunque ella si le da la palabra a el que quiera hablar”.

David Rodríguez de 902, “En mi salón yo participo en las clases cuando no entiendo algo, por eso lo pregunto, pero a nivel general, pocos profesores dan espacios en la clase para que debatamos un tema, y tampoco los estudiantes proponemos nada, siempre esperamos a hacer lo que diga y nos programen los profesores en la clase y casi nunca se hacen mesas redondas ni debates sobre los temas de clase”

En el área de ética y valores, encontramos que los lineamientos establecidos por el MEN, son muy acordes a nuestro tema de investigación; también encontramos que en la Institución en la primaria, se inicia con un proceso de formación ciudadana para que los niños adquieran conocimientos que los centra en su proceso de formación como seres humanos, identificando sus características individuales, sus derechos y deberes para poder vivir en comunidad, valorar sus costumbres, tradiciones y los deberes que tienen en su Institución, comunidad y nación.

El ejercicio de formación democrática se da experiencialmente cuando los niños aprenden a convivir con otros, respetando las diferencias y fortaleciendo los valores de la amistad, la tolerancia, la bondad, la solidaridad y la autonomía.

Por su parte, en secundaria, y específicamente ya en grado 9°, encontramos que han desarrollado una serie de lineamientos que los pretenden formar como seres integrales, autónomos, capaces de tomar y responder por sus propias decisiones; respetando al otro y logrando una buena y sana convivencia en sociedad y aproximándose al desarrollo de los valores de justicia, imparcialidad, solidaridad, tolerancia, buscando confrontar el egoísmo al tratar de ponerse al servicio de los demás, partir del reconocimiento y cumplimiento de sus derechos y deberes, donde se actúe con liderazgo, haciendo entender el papel que tiene en la Institución, la familia y la sociedad a la que pertenece. Se observa a partir de sí mismo, se busca fortalecer su identidad como persona social que tiene la necesidad y el deber de saber relacionarse con los otros, respetando la dignidad humana y aportando a la convivencia pacífica como ciudadano, a la vez ejerciendo sus derechos democráticos que como estudiante y ciudadano tiene.

Frente a lo anterior, observamos que desafortunadamente en secundaria aunque existe una programación acorde con la formación de estudiantes pretendiendo que lleguen a ser críticos, el Área de Ética y Valores no es manejada por un solo docente, y menos especializados en el área, si no que la asignación de las horas se hace a diferentes maestros, de manera dispersa, con el fin de completar su asignación académica mínima requerida; por lo tanto, no hay un trabajo articulado ni integrado durante todo el ciclo de 6° a 9°, debido a que falta articulación en lo que orienta cada docente y en los temas que desarrolla; porque, como se mencionó, existen las programaciones pero los encargados, las acondicionan a los requerimientos o a los temas que consideran pertinentes de acuerdo con algunas de las necesidades de los educandos.

Una vez identificada, la formación ciudadana que actualmente está brindando la Institución Educativa, para la participación democrática de los estudiantes, es necesario adentrarnos en nuestro segundo objetivo, el cual está dirigido a evaluar las maneras como la escuela contribuye a la formación ciudadana para la participación de los niños y jóvenes.

Inicialmente se hizo un análisis, con respecto a lo contenido en las programaciones adoptadas por la institución, a partir de la revisión documental en las áreas objeto de investigación, encontrando que dentro de ellas no se encuentran programados muchos de los temas que fortalecen la formación ciudadana de los estudiantes. En la enseñanza de las ciencias sociales por ejemplo se están dejando de programar y desarrollar algunos temas contenidos en lo referente a los Derechos humanos y democracia, al parecer por abordar otras temáticas, que, aunque apuntan a lo establecido por el MEN, no responden a las necesidades de formación de nuestros estudiantes como personas autónomas, críticas, analíticas, capaces de responder a cada una de las situaciones que se presenten dentro o fuera de la institución.

Las programaciones están fundamentadas inicialmente en la historia y la geografía y otras ramas de las ciencias sociales, pero carecen de contenido referente a Democracia, Economía política, pues solo en un periodo de cada grado se toca lo referente a Derechos humanos, y algo de Constitución Política, lo cual es muy efímero, con respecto a lo que en la investigación planteamos como fundamental para la formación y desarrollo de nuestros estudiantes; razón por la cual se hace necesario proponer una revisión y posible modificación en los contenidos del área con los profesores encargados de la misma.

Es importante resaltar la incidencia que se puede lograr tener en la formación integral de los estudiantes si estos proyectos o temas de clase se manejan en forma transversal, dada la necesidad que tiene la niñez y juventud actual, que requiere con urgencia que la familia, el estado representado por la escuela y la sociedad en general, los forme como seres íntegros, críticos y analíticos capaces de tomar determinaciones frente a su formación ciudadana y especialmente, la participación democrática que deben vivenciar en todos los espacios de su vida diaria.

Lo que encontramos en la actualidad, es que muchos de estos procesos se han quedado en el papel, pues en la práctica no se evidencia del todo el desarrollo de lo programado, dejando vacíos en los educandos y desaprovechando los espacios que se tienen con los niños para despertar en ellos su capacidad analítica frente a las realidades que los afectan; se realizó una revisión aleatoria de cuadernos en donde solo se encuentra el desarrollo al inicio del año escolar del manual de convivencia en donde se puede realizar un trabajo significativo que deben realizar, no sólo para elegir los diferentes miembros de la comunidad educativa y que los representan en las diferentes instancias del gobierno escolar, sino, para la formación de un sujeto, que tenga la posibilidad de reflexionar en torno a sí mismo, y especialmente de la sociedad que lo rodea.

Dentro de la Institución Educativa los estudiantes se van formando unos imaginarios y significaciones con las relaciones que se dan en la cotidianidad del aula de clase en la relación maestro-estudiante y la relación entre pares con sus prácticas educativas, que le van dando forma a su ejercicio de la participación y su práctica de valores para construir su ciudadanía.

La relación que se da en el aula es muy variada. Al inicio del año escolar los directores de grupo utilizan la primera semana de desarrollo institucional para planear el trabajo de inducción de los estudiantes, y el trabajo está orientado a que los estudiantes conozcan el manual de convivencia; especialmente se trabaja la misión y visión del colegio; los derechos, deberes y estímulos de los estudiantes y la organización del proyecto armónico de aula para que en él, los estudiantes trabajen de acuerdo a unas funciones, que les permita convivir bajo unas normas en cada aula de clase. Con estas actividades la institución va orientando los primeros pasos en la construcción de ciudadanía y especialmente la de la participación democrática, puesto que allí los estudiantes tienen la oportunidad de elegir entre sus compañeros, quienes van a ocupar los diferentes cargos atendiendo a las cualidades que cada uno de ellos tengan y las responsabilidades que deben asumir frente a las funciones que se les asignen, lo complicado de esto es que las directivas creen que el proyecto se está desarrollando como se planteó hace unos años por lo tanto por la falta de seguimiento y control del mismo se están dejando de aprovechar diferentes beneficios que pueden generar para la formación del educando actividades o instrumentos institucionales como estos que se tienen, los cuales requieren de ser replanteados o acordado su uso entre todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente los docentes y directores de grado que son quienes interactúan a diario con los estudiantes y quienes no solo deben velar por el desarrollo de los mismos, sino a su vez darles a conocer su importancia y sacar el mayor beneficio de cada una de las actividades que se planean en pro de la formación integral de nuestros niños y jóvenes.

En el caso de los estudiantes del grado noveno que fue escogido para esta investigación, encontramos que cuenta con una directora de grupo que ha estado con ellos

en el transcurso de cuatro años, desde que iniciaron grado sexto, por tal razón para ella fue muy sencillo organizar el salón, para asignar cada una de las funciones, puesto que la mayoría de los niños llevan compartiendo mucho tiempo, especialmente durante los grados de séptimo, octavo y noveno, en donde se ha tratado de mantener unido el grupo sin realizar mayores movimientos entre los estudiantes de un noveno y el otro; aunque es necesario que los jóvenes no sientan que deben asumir las funciones o actividades que les corresponden en el aula, como una obligación y no como lo que se quiere que sea, sino que lo asuman porque les gusta el liderazgo y sus compañeros le tienen la confianza para que puedan ser dirigidos por ellos.

La directora de grupo ve necesario ir rotando las funciones, para que todos los estudiantes sientan la posibilidad de ser líderes en el salón y entiendan lo que es tener una responsabilidad, para que el aula funcione con una sana convivencia; esta rotación la hace cada periodo, aunque si ve que las funciones no están dando resultados, inmediatamente se le asignan funciones a otro estudiante, para así mejorar la convivencia. La directora de grupo ha considerado que la mejor forma de adelantar los procesos de formación de los estudiantes es entablar el dialogo como la mejor forma para que los estudiantes puedan desarrollar una sensibilidad moral, frente a entender que es lo bueno o lo malo frente a su actuar diario y con esto llegar como individuos capaces de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática.

La institución dentro de sus labores de dirección de grado estableció dos reuniones entre los estudiantes y su director, en un horario especial, los días lunes y viernes, en donde se analiza el proceso formativo tanto de convivencia como de la parte académica. En el

proceso formativo de convivencia se miran las anotaciones que se llevan en el observador del estudiante, y de acuerdo a la gravedad de las faltas se llaman a los padres de familia para darle a conocer su hoja de vida y luego llegar a compromisos para mejorar la sana convivencia en el aula de clase; lo cual se identificó en una observación aleatoria a los observadores de grado y a la planeación de dirección de grado

Con respecto a temas específicos, identificamos que, en sociales, los estudiantes estudian el funcionamiento del estado con las diferentes ramas del poder público; haciendo un análisis de cómo funciona en Colombia el poder ejecutivo, legislativo y judicial. En el grado octavo en su último periodo los estudiantes conocen temas que tienen que ver con los derechos humanos y la importancia de que el estado trabaje por que estos sean vivenciados en la práctica diaria de todos los ciudadanos. Aunque de acuerdo al análisis que se hace con los estudiantes se siente que en Colombia existe un déficit, en que todos los miembros del territorio nacional realmente no viven diariamente como si en realidad los derechos humanos no existieran. Ven como la salud y la educación por ejemplo es poco vivenciada, llegándose a pensar que todos los estudiantes deben alcanzar su pensamiento crítico, para que entiendan que es lo que realmente está sucediendo en la sociedad, y estos sean partícipes de la construcción de una sociedad más justa donde sus instituciones velen por atender a cada uno de sus ciudadanos; por su parte el área de ética viene desarrollando un trabajo en formación de ciudadanía muy grande desde el grado primero, iniciando con un proceso sobre la importancia de la identidad y la responsabilidad, donde cada ser humano debe ir identificando sus características individuales, para llegar a entender el concepto de persona y que los hace ser diferentes a los demás, así mismo los van orientando para que se tome conciencia sobre la importancia de los derechos que tiene cada ser humano, pero

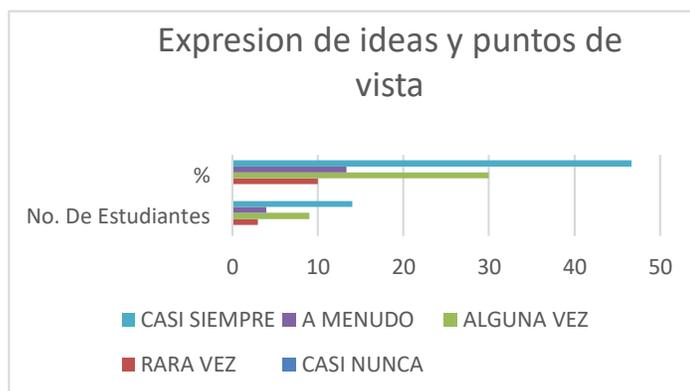
también de las responsabilidades que tiene al hacer parte de un grupo. Se trabaja fuertemente el valor del respeto y la responsabilidad y los deberes para vivir dentro de una comunidad. Allí igualmente se enseñan unos deberes patrios, para que se valoren el escudo, el himno nacional, el escudo y el respeto por los símbolos patrios y las costumbres de todos los miembros de la comunidad.

Frente a esto último es necesario articular algunas temáticas y establecer el cumplimiento de algunos objetivos que deben considerarse en común en toda la institución, con el fin de cumplir la tarea de formar seres autónomos, críticos, analíticos y que sean capaces de vivenciar la democracia como una forma de vida.

En el tercer objetivo trazado, con respecto a comprender el sentido que los estudiantes le asignan, a la participación democrática en el trayecto escolar; se realizó un acercamiento con el fin de evidenciar, que conocen sobre participación democrática, saben de su importancia y han participado en su reconstrucción; empezando con un diagnóstico inicial a partir de un trabajo de indagación, donde se aplicaron unos cuestionarios a los estudiantes tanto de grado 5° como de 9°, a partir de los Estándares de Competencias Ciudadanas, en el eje de Participación Democrática, los cuales son evaluados por el MEN, en las pruebas saber de los grados 3°, 5°, 7° y 9° respectivamente; en donde observamos de acuerdo a los resultados obtenidos los siguientes resultados:

A nivel de grado quinto la mitad de los estudiantes afirman que casi siempre o a menudo expresan sus ideas o puntos de vista frente algún tema de la clase, mientras el resto de los estudiantes solo alguna vez lo han hecho o casi nunca, como se puede observar:

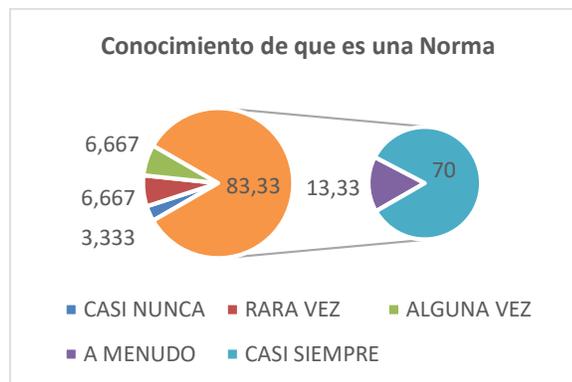
RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA		0
RARA VEZ	3	10
ALGUNA VEZ	9	30
A MENUDO	4	13,33
CASI SIEMPRE	14	46,67



**Tabla No. 1.** Cuestionario a estudiantes Grado 5°, expresión puntos de vista en clase

No obstante; estos estudiantes tienen claro que son las normas, y cuál es su importancia para el logro de sus objetivos, razón por la cual colaboran mutuamente en forma activa para lograr las metas trazadas, cumpliendo con las normas institucionales.

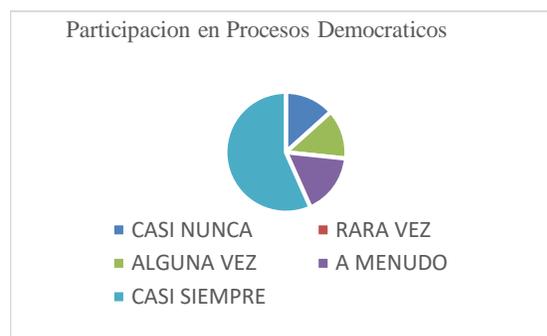
RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA	1	3,333
RARA VEZ	2	6,667
ALGUNA VEZ	2	6,667
A MENUDO	4	13,33
CASI SIEMPRE	21	70



**Tabla No. 2.** Cuestionario a estudiantes grado 5°, Tienen claro que son las normas.

Al preguntarles, acerca de su participación en los procesos democráticos dentro de la institución, cerca del 75% de los niños, han participado específicamente en los procesos de elección de sus representantes (Consejo estudiantil, Personero y Contralor); de igual manera el 50% de los estudiantes conocen los mecanismos de participación estudiantil, y los aprovechan para participar en actividades que buscan el bien común de la institución, en donde algunos proponen diferentes opciones para el bienestar del grado.

RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA	4	13,33
RARA VEZ	0	0
ALGUNA VEZ	4	13,33
A MENUDO	5	16,67
CASI SIEMPRE	17	56,67



**Tabla No. 3.** Cuestionario a estudiantes, Participación en los procesos democráticos y conocimiento de mecanismos de participación estudiantil

A los estudiantes de grado noveno se les pregunta acerca de su actuación frente a las situaciones donde se vulneran sus derechos, a lo que respondieron en su gran mayoría que no tienen ninguna actuación debido a que no los ven vulnerados dentro de la institución, solo una minoría mencionan que a menudo si identifican y rechazan alguna situación; de igual manera identificamos que la mayoría de estudiantes desconocen los mecanismos constitucionales que protegen sus derechos, por tanto solo un 35, 4% han analizado alguna

vez o a menudo las normas del manual de convivencia, donde la gran mayoría exterioriza nunca haberlo hecho, pero si tienen el interés de participar en su construcción.

RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA	10	32,26
RARA VEZ	10	32,26
ALGUN VEZ	6	19,35
A MENUDO	3	9,677
CASI SIEMPRE	2	6,452

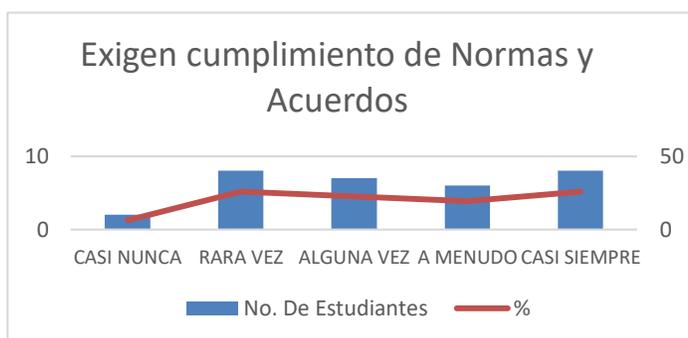


**Tabla No. 4.** Cuestionario a estudiantes, Conocimiento del Manual de Convivencia

Cuando se presentan problemas en alguna clase, el docente que está presente en el momento de la situación es quien da solución al mismo, dependiendo su gravedad se remite a resolverlo con el padre de familia y las directivas de la institución si se amerita, por ello los niños poco participan activamente en la solución de estas situaciones, ya que solo algunos actúan por su cuenta como agentes para la resolución de conflictos.

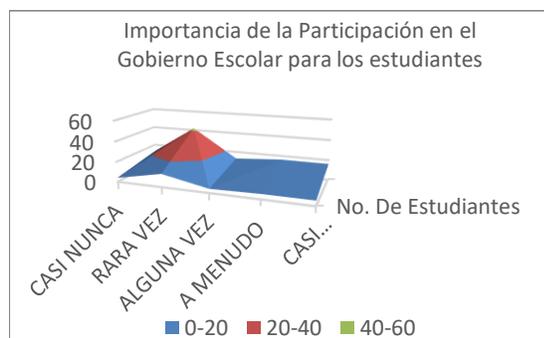
Pero un 67.7% coincidieron, en que si exigen el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, los compañeros y de ellos mismos, pues al inicio del año escolar, las normas y acuerdos de clase, se elaboran mediante acuerdos de todos los estudiantes junto con el Director de Grado.

RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA	2	6,452
RARA VEZ	8	25,81
ALGUNA VEZ	7	22,58
A MENUDO	6	19,35
CASI SIEMPRE	8	25,81



Con respecto a la importancia que para ellos tiene su participación en el gobierno escolar, la mayoría manifiestan poca importancia, donde solo un 32% a menudo o casi siempre se la dan, lo cual es manifestado en la poca participación al momento de liderar iniciativas democráticas en el medio escolar o en su comunidad, bajo los criterios de justicia, solidaridad y equidad, donde ellos como agentes directos deberían luchar en pro de sus derechos, por lo mismo solo un mínimo de estudiantes hacen en algún momento seguimiento al cumplimiento de las funciones y deberes de sus representantes, pues tienen claro que casi nunca se les ve su funcionamiento, ni tampoco existe una evaluación o seguimiento institucional frente al desempeño de los mismos.

RESPUESTA	No. De Estudiantes	%
CASI NUNCA	4	12,9
RARA VEZ	13	41,94
ALGUNA VEZ	4	12,9
A MENUDO	5	16,13
CASI SIEMPRE	5	16,13



**Tabla No. 6.** Cuestionario a estudiantes, Importancia de la Participación en el Gobierno Escolar

Lo anterior se ve reflejado también en el poco conocimiento y uso de los mecanismos de participación ciudadana, ya que más de la mitad de los estudiantes nunca o rara vez han hecho uso de los mismos, por tanto, la participación de ellos en las situaciones donde pueden ver vulnerados sus derechos es en su mayoría nula, ya que ellos manifiestan que casi nunca lo hacen dejando evidente su poca participación en contribuir de manera significativa en la solución de estas situaciones.

Después de realizar este diagnóstico, se procedió a elaborar una entrevista dirigida a los estudiantes en pro de evidenciar su conocimiento y opinión de diferentes temas implícitos en la investigación, como por ejemplo el manual de convivencia, dando de esta manera respuesta a los objetivos trazados en la investigación.

Los estudiantes de grado quinto manifiestan saber que es el manual de convivencia, pues para ellos es el documento donde están los derechos y los deberes que tienen en el colegio los cual deben cumplir, pues al incumplirlos recibirán correcciones o castigos. Al inicio del año escolar es trabajado con su profesora en donde a partir de él y de lo que consideran los estudiantes se crean las normas de clase o convivencia del salón, como por ejemplo: La importancia de escuchar, siendo esta una habilidad fundamental para su proceso comunicativo; también se maneja el respeto por el otro y por sí mismo evitando caer en las problemáticas que acarrearán el Bullying; los deberes académicos que tienen para poder lograr sus objetivos, siendo estos algunos de los aspectos fundamentales para lograr un buen desarrollo de la vida en comunidad y alcanzar la formación de una ciudadanía responsable, a partir de la convivencia y el respeto pilares de la formación ciudadana.

Cabe resaltar que los niños tienen claro lo de sus deberes, pero no los derechos que tienen en la institución, por lo tanto, es necesario que ellos los conozcan y los hagan respetar por su propia voz, de igual manera que tengan claro que el estado a través de todos los miembros de las instituciones educativas debe garantizarlos.

Por su parte los estudiantes de grado noveno son conscientes que durante su primaria lo trabajaron con sus maestros pero que en secundaria no se ha vuelto a realizar un trabajo amplio con el mismo, por tanto, solo lo refieren a los deberes y derechos que tienen

en el colegio, y el proceso sancionatorio que hay, principalmente con el comportamiento, presentación personal y la puntualidad. Para ellos el manual es importante porque reconocen la existencia de normas que como ciudadanos deben cumplir, por tanto, son capaces de auto controlarse y autoevaluarse en pro de dar cumplimiento a los deberes y derechos que tienen no solo en la institución sino dentro de la sociedad.

Todo lo anterior se fundamenta en el buen nombre que tiene la institución según es manifestado por los mismos estudiantes, debido a que el nivel de exigencia y de rendimiento de la institución es lo que para ellos y sus familias son significativas. Con respecto a la participación de los estudiantes dentro del aula de clase en la toma de decisiones, encontramos que los niños de grado quinto refieren una mínima participación, en su gran mayoría porque algunos les da pena hablar en público y otros no lo hacen por temor a equivocarse o por no ser señalados por sus compañeros, de acuerdo a sus aportes o inquietudes que puedan presentar, cabe resaltar que algunos reconocen que si hay algunos espacios de participación aunque por su edad y las decisiones que deben tomarse en su mayoría de veces es la docente quien dirige las actividades sin dar mayor participación siempre y cuando ninguno manifieste desagrado por lo que deben realizar; de igual manera en el grado noveno aunque sostienen que los espacios de participación son más amplios, especialmente en algunas áreas como español, en donde de acuerdo a las temáticas desarrolladas, se generan espacios de participación, interacción y debate. En algunos casos, la participación de los jóvenes es mínima, y casi siempre son los mismos, quienes de una u otra manera aprovechan estos espacios para opinar.

Lo anterior se sustenta que al igual que en primaria, muchos estudiantes no participan por temor a equivocarse o recibir alguna manifestación de burla o señalamiento por parte de sus pares, frente a lo cual, es necesario que los maestros a partir de su praxis pedagógica, generen diferentes espacios de participación, donde el educando desarrolle su capacidad crítica y/o de análisis frente a diferentes temas importantes para su formación, no solo en el ámbito educativo, sino en lo que tiene que ver directamente en su formación como un ser humano autónomo, crítico, que al hacer parte de una comunidad tiene el derecho y el deber de contribuir en su propia transformación y en la de la sociedad a la que pertenece.

Con respecto al Gobierno escolar de la institución los niños de grado quinto manifiestan que son las personas que mandan o dirigen el colegio y son los encargados de tener en buen estado el colegio y además los pueden ayudar si lo necesitan; pero, no tienen claro que son los diferentes órganos que tienen los miembros de la comunidad educativa, para participar en lo referente a la organización y el cumplimiento de lo mandado por la ley; por tanto desconocen la existencia de los diferentes consejos en donde participan estudiantes, padres y docentes con voz y voto. Solo algunos refieren el hecho de la existencia y la elección del personero estudiantil y contralor, en donde manifiestan que ellos votan por el que tenga “mayor popularidad y opción de ganar” pues desconocen o no le dan importancia a lo que proponen en su plan de gobierno.

Los estudiantes de grado noveno por su parte, tampoco tienen muy claro que es el gobierno escolar, y lo asocian directamente con el rector, la coordinadora y los docentes de sociales quienes son los que en alguna ocasión les hablan del tema; aunque, si reconocen

como representantes de los estudiantes, al personero y al contralor estudiantil, dado el hecho de que son estudiantes de grado noveno quienes ocupan estos cargos, por lo tanto, ellos pueden participar como candidatos o como electores de los mismos; además en el aula de clase los docentes del proyecto de democracia que son los mismos de sociales realizan un trabajo pre elecciones en donde ellos a partir de su interés en participar elaboran propuestas, las cuales ellos organizan en un plan de gobierno, que le entregan al maestro para luego ser analizadas en conjunto y escoger la mejor; aunque según manifiestan algunos, en ocasiones el proceso no se realiza como se debiera, debido a que en muchas ocasiones, terminan como candidatos aquellos que por votación de sus mismos compañeros tienen mayor acogida o popularidad, perdiendo importancia las propuestas y las capacidades de algunos estudiantes que cuentan con gran potencial para ocupar dichos cargos.

Es necesario también analizar qué tipo de participación ejercen los estudiantes dentro del aula, en los diferentes espacios que se generan y la importancia que esto tiene para ellos, en su proceso formativo, en donde encontramos que los niños de primaria, manifiestan que participan en la clase cuando los docentes les piden su opinión, tienen que exponer algo o les piden que voten sobre algo, aunque ellos no ven, que se presenten muchos espacios donde puedan expresar sus opiniones o no lo ven necesario, pues también manifiestan frente a la pregunta hecha, que no saben, que es una mesa redonda, un debate y un foro, lo cual manifiesta la falta de conocimiento de este tipo de actividades o mecanismos que se pueden utilizar a lo largo de las clases para que puedan participar.

En el grado noveno los alumnos manifiestan que en las clases de Lengua Castellana y Sociales realizan algunos debates, donde los estudiantes puedan dar a conocer sus puntos de vista y contrastan con la opinión de los compañeros, en donde llegan a conclusiones colectivas y a su vez, manifiestan que les gustan abordar temas de actualidad y algunos referentes a los jóvenes, aunque también algunos mencionan que no participan por temor a quedar mal por el poco conocimiento que puedan tener de algunos temas y a la vez poder ser objeto de burla de sus compañeros.

A partir de allí, también se hace necesario, analizar cómo se ven los niños y jóvenes con respecto a sus capacidades para liderar y dirigir algún grupo social dentro y fuera de la institución, frente a lo cual los niños de quinto no se sienten completamente preparados para ello y no cuentan con la autonomía y las habilidades necesarias para dirigir grupos; aunque algunos manifiestan que sí podrían si se les da la formación, ya que con ello podrían proponerse metas comunes para poder alcanzar algunas de sus metas. Los alumnos de noveno coinciden en que si son capaces de liderar grupos, por ejemplo, deportivos, culturales, ecológicos entre otros, pues cuentan con las capacidades para hacerlo, aunque una pequeña minoría aun teniendo las capacidades, sienten temor por el grado de responsabilidad, que conlleva dirigir un grupo; por lo tanto, no quieren salir de la zona de confort y arriesgarse con nuevos retos, los cuales les podrían aportar mucho, no solo a su formación y realización personal, sino, que también le aportarían a su institución, comunidad y sociedad en general, en pro de ser agente activos de cambio, en donde la juventud y la niñez sean capaces de manifestar sus emociones, sus capacidades y su deseo por cambiar la realidad que se vive; todo esto a su vez es evidenciado en la poca participación que a nivel general tienen los estudiantes en los diferentes grupos que existen

en la ciudad, dado a que encontramos que la gran mayoría de estudiantes de quinto pertenecen a grupos deportivos en donde sobre sale el futbol, la danza, voleibol y natación y los que no han tenido la oportunidad de hacerlo, dicen que si les gustaría poder participar, por su parte los jóvenes de noveno, también participan en algunos grupos pero no ejercen ningún papel de relevancia, ni mucho menos de líderes, ellos hacen parte de algunos grupos de futbol, y otros por su parte desarrollan actividades en escuelas como solistas como es el caso de la danza y la música.

Ubicándonos ahora, en el campo de la participación democrática dentro de la institución, los niños de quinto en su mayoría, dicen no haber puesto su nombre como candidato a ningún grupo, pero los pocos que si lo hicieron, manifiestan haber logrado ser elegidos como representantes del grado, al consejo estudiantil, pero dicen que su papel en dicho grupo ha sido nulo; puesto que solo los reúnen un par de veces después de ser elegidos, pero que no cumplen tareas específicas, ni desarrollan ningún proyecto ni actividades en pro de su bienestar personal ni grupal; por su parte los jóvenes de noveno en su mayoría dicen haber participado en algún momento en primaria y secundaria como candidatos al consejo estudiantil; aunque no todos fueron elegidos, algunos si lo hicieron, pero también manifiestan que más que haber hecho un trabajo, se eligieron como por cumplir con el proceso y una de las actividades del proyecto de democracia que es el encargado de dichas actividades en la institución.

Con respecto a este año, en donde ya cursan el ultimo grado de educación básica secundaria, varios lograron postular su interés en participar, como candidatos para los cargos de Personería y Contraloría estudiantil, y lo hicieron presentando una propuesta de

gobierno dentro del grado, pero debido al proceso que se desarrolló al interior de cada curso, para escoger los candidatos no todos pudieron ser elegidos para presentar su candidatura ante toda la comunidad estudiantil, debido a que solo se dejaron 4 candidatos para cada cargo, y se dio la oportunidad de salir dos de cada noveno.

Los estudiantes elegidos como candidatos, manifestaron que creían que ocupando estos cargos, le podían ayudar a sus compañeros en todas las dificultades que se les presenten, ya que al estar representándolos, tendrían voz, antes los diferentes miembros de la comunidad educativa, para poder ayudarles con respecto a las dificultades que se presenten no solo en el aula de clase, sino también dentro de la institución; pero en la realidad encontramos que cuando los estudiantes están en el ejercicio de estos cargos, algunos tienen dificultades para ejercerlos, ya sea por el poco tiempo que tienen dentro de sus jornadas académicas debido a las cantidades de trabajos y actividades dentro de los periodos de clase y otros por el poco interés y disposición que tienen una vez logran ser elegidos, o simplemente por falta de apoyo o dirección de las personas encargadas de liderar la labor de estos representantes estudiantiles en la institución.

Por lo antes mencionado la mayoría de los estudiantes, manifiestan con razón, que muchas veces los compañeros elegidos no están cumpliendo con las propuestas hechas en el momento de su postulación, sino que terminan incumpliendo las promesas que hicieron en campaña y por las que fueron elegidos.

Todo lo anterior expresa claramente la urgencia que se tiene frente a posibles modificaciones y cambios que se deben realizar al interior de los proyectos objeto de estudio y del papel que realizan los docentes en el aula en pro de formar estudiantes

críticos, autónomos, capaces de reconocer sus derechos y a la vez velar por los mismos y los de sus compañeros, y en el caso necesario poder dar uso a los mecanismos que el mismo estado ha creado para su protección y respeto.

## **Conclusiones y recomendaciones**

Una vez finalizado el proceso investigativo en la Institución Educativa María Cristina Arango de Pastrana, y después de obtenidos los resultados a partir de las experiencias vividas y analizadas, se plantean las siguientes conclusiones y recomendaciones, atendiendo las características propias, las necesidades y la realidad de la institución.

La investigación realizada nos permitió comprender que una formación ciudadana, para la participación democrática, además de posible es necesaria, pues es importante conocer y analizar las problemáticas que se presentan en la actualidad, no sólo en la sociedad, sino, en las instituciones educativas, encontrando la educación como la vía más efectiva para lograrlo, entregándole a los estudiantes las herramientas adecuadas, para que puedan visibilizar posibles cambios y formas de pensar y actuar para consigo mismo, el otro y frente al medio que los rodea. El docente es uno de los actores más importantes en el proceso formativo, y su labor debe ser la de garantizar que esto ocurra, a partir de una praxis docente asertiva, didáctica, e innovadora, que no solo busque alimentarlos de conocimientos, sino, desarrollar en ellos las habilidades y destrezas que los lleven a vivir y pensar de forma crítica, a través de una buena formación ciudadana, en todas las áreas de aprendizaje y los espacios compartidos dentro y fuera del aula, como lo son, en las horas de recreo, actos culturales y deportivos, ingreso y salida de la institución, actividades intercurros e intercolegiados y salidas pedagógicas entre otros; utilizando las herramientas y los mecanismos que tiene para alcanzarlo, dentro de ellos la participación democrática que como estudiantes ejercen en las instituciones educativas, y son el camino para llegar a liderar diferentes procesos, en donde en un mañana puedan no solo elegir con criterios a sus

gobernantes, sino, presentar su nombre a las contiendas electorales o tener el conocimiento de actuar como veedores del cumplimiento de los derechos y deberes que como ciudadanos tienen y a su vez le va a permitir reconocerse como un sujeto capaz de liderar procesos para el beneficio de esta y que repercutan en la sociedad.

En la investigación encontramos, que en la institución existen muchas falencias, para el desarrollo de la formación ciudadana, para la participación democrática como debería ser, debido a que aunque existen las herramientas para hacerlo, no se les está dando el uso adecuado e importancia, por tal razón es necesario que a partir de los resultados encontrados, se realice un trabajo de socialización tanto a los directivos como a los docentes, en pro de aportar no solo el diagnóstico o resultado de la investigación, sino a su vez, las recomendaciones y conclusiones que dan respuesta a las falencias encontradas y buscan el fortalecimiento de los procesos formativos, para formar en ciudadanía y participación democrática; por tal razón es importante analizar entre otras las siguientes dificultades encontradas:

Programaciones Institucionales, del área de Ciencias Sociales y Ética y valores:

De acuerdo al análisis realizado frente a la revisión de programaciones, con respecto a estándares y el desarrollo de las mismas en el aula de clases, encontramos que en el área de Ciencias Sociales, aunque en las programaciones se incluyen la mayoría de los estándares del área, para cada grado; hace falta incluir algunos estándares, referentes a formación ciudadana; los cuales están contenidos en los ejes de Relaciones Ético Políticas y el Desarrollo de Compromisos Personales y Sociales, pues solo se abordan unos mínimos, y es necesario que se refuerce en ellos, en pro de fortalecer su pensamiento crítico y social:

Grado Quinto:

Relaciones Ético políticas:

- Características de las organizaciones político-administrativas colombianas en diferentes épocas (Real Audiencia, Congreso, Concejo Municipal...).
- Características del sistema político-administrativo de Colombia –ramas del poder público– en las diferentes épocas.
- Semejanzas y diferencias entre organizaciones político-administrativas.
- Responsabilidades de las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...)
- Derechos de los Niños e instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...).

Desarrollo de compromisos personales y sociales:

Con respecto a los estándares de este eje, es importante formar al estudiante para que sea capaz de:

- Reconocer y respetar diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno social.

- Participar en debates y discusiones, asumiendo una posición y confrontándola con la de otros, siendo capaz de modificar sus posturas si lo considero pertinente.
- Respetar sus rasgos individuales y culturales y los de otras personas (género, etnia...).
- Asumir una posición crítica, frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (etnia, género...) y proponer formas de cambiarlas.
- Conocer y defender sus derechos y los de otras personas, y contribuir a denunciar ante las autoridades competentes (profesor, padres, comisaría de familia...) casos en los que son vulnerados

Grado Noveno:

Relaciones Ético políticas:

- Mecanismos de participación ciudadana contemplados en las constituciones políticas de 1886 y 1991, evaluando su aplicabilidad.
- Formas en las que las organizaciones estudiantiles, movimientos sociales, partidos políticos, sindicatos, participan en las actividades políticas en Colombia a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.
- Procesos políticos internacionales y los procesos colombianos en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

Desarrollo de compromisos personales y sociales:

- Diferentes posturas frente a los fenómenos sociales.
- Participación en discusiones y debates académicos.
- Posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a las posiciones ideológicas.
- Importancia de los derechos fundamentales de las personas, por encima de su género, su filiación política, religión, etnia...
- Mecanismos de participación establecidos en la Constitución y en organizaciones a sociales.
- Posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y participación en su conservación.

Recomendaciones para enriquecer el currículo de estas áreas:

El desafío y la misión en la institución es que todos los docentes indistintamente el área que oriente, deben trabajar articuladamente lo referente a la formación ciudadana, no dejándolo como labor y tarea específica como se tiene del área de ciencias sociales y ética y valores, pues el problema de la formación no es un asunto de asignaturas, sino un trabajo de un equipo de maestros con estas capacidades, que busquen construir un nuevo país en donde ellos reconozcan sus derechos y los hagan valer por parte del estado; pues es necesario que los docentes aborden estos temas en el aula de clase, para que los estudiantes aprendan a pensar por sí mismos y para que puedan tomar decisiones autónomas, es abrir

los espacios dentro de las actividades programadas, para que ellos tengan la posibilidad de participar y liderar procesos dentro de su Institución Educativa; y con esto ellos, realmente sientan que hacen parte del proceso de formación de los estudiantes, donde ellos demuestran el desarrollo de sus capacidades para construir un mundo mejor, reconociendo sus derechos, apropiándose de ellos y haciéndolos valer frente al estado.

Las instituciones educativas, deben modificar el paradigma, que tienen sobre la formación ciudadana; concebida como el simple hecho de conocer los símbolos patrios, los próceres de la independencia y algunas normas de comportamiento; ya que ahora, la formación ciudadana implica, una formación del sujeto a un nivel integral y la concepción del ciudadano que vaya más allá de un estado político, donde se ejercen unos derechos y unos deberes, lo cual se alcanza mediante unos procesos de formación, los cuales pueden lograrse de forma efectiva, a través de la escuela.; ya que esta el escenario donde se gestan estos procesos. La gran pregunta es ¿De qué manera lo están haciendo y qué tan relevante, es esto especialmente en la formación del estudiante?, teniendo en cuenta que la educación ciudadana se considera como una alternativa para afrontar, no solo los problemas que se les presentan en la institución, sino realmente resolver cualquier problemática que se les presente en la vida, ya sea a nivel personal, familiar o de orden social, político, económico y cultural.

Por ello es necesario pensar en un proceso de evaluación y reflexión permanente sobre los conocimientos que poseen los estudiantes frente a la formación ciudadanas y la participación democrática, observada desde todos los contextos educativos, sociales y políticos; donde la institución busque desarrollar, con su comunidad educativa, un currículo

pertinente, donde el área que dirige estos proyectos, no sea solo la responsable de estas formación, sino que se busque transversalizarlos con todas las áreas y todos los docentes, tanto en la primaria como en la secundaria, pues todos forman el currículo, se debe manejar la enseñanza de la formación ciudadana para la participación democrática, con estrategias innovadoras, que le permitan a los estudiantes de la Institución Educativa, estar motivados frente a su proceso formativo y de contribución a la sociedad.

Con respecto al desarrollo de las programaciones, en las áreas investigadas, es importante reconocer lo manifestado por los docentes, quienes argumentar que, por lo amplias de las temáticas de las áreas, se hace un poco complejo dedicar un mayor tiempo a algunos temas, y que en ocasiones ni siquiera se alcanzan a abordar, frente a esto, es importante realizar una revisión de contenidos, pues muchos de estos temas no son programados.

Cabe anotar que los docentes de la institución, realizan su trabajo con mucha responsabilidad, buscando la formación integral de los estudiantes; en las áreas de ciencias sociales y educación ética, que fueron las analizadas en la investigación, no se evidencian los resultados esperados, con respecto a la formación ciudadana, justificados en algunos casos en lo amplia del área de sociales en donde se deben desarrollar temáticas de Geografía, Historia, Democracia, y Competencias Ciudadana.

De igual manera dada la asignación académica en varios grados, algunos docentes no logran fortalecer un proceso continuo de enseñanza aprendizaje, en los estudiantes cuando pasan de un grado a otro, en donde puedan evidenciar sus mejorías y crecimiento personal dentro y fuera del aula. El hecho de enseñar, mediante procesos, a veces no muy

continuos, tiene unas implicaciones importantes, para cambiar una educación centrada, no solo en la transmisión de conocimientos, sino, para considerar el hecho de que los estudiantes se les desarrollen las capacidades que les permiten tomar decisiones acertadas no solo para su vida personal, sino, para tener la posibilidad de contribuir con el desarrollo de su comunidad, en torno a unos valores, de igualdad, justicia y libertad; que son la base de una buena democracia.

Ha sido muy difícil para los docentes liderar estos procesos de formación ciudadana para la participación democrática en la Institución Educativa, puesto que a pesar de que al inicio del año escolar se organizan los procesos para que los estudiantes conozcan y entiendan que significa formarse como personas autónomas, con capacidad de liderazgo; no se conocen los proyectos de Democracia y Aula Armónica, como proyectos ajustados para el año escolar 2019, con unos propósitos definidos, de acuerdo a lo que está pasando actualmente en la sociedad, por ello es necesario que se organicen de una forma contextualizada, y así poder liderar los procesos de formación que requiere la comunidad.

En donde es importante que no solo se debe articular en estos dos proyectos la formación ciudadana, sino transversalizarse en todo y con todos, bajo el liderazgo de estos proyectos, los cuales deben ser conocidos, manejados y organizados por todos, en donde los directores de grado, tienen un papel protagónico pues son los encargados de socializar, organizar y poner en desarrollo el proyecto armónico de aula, que es el proyecto bandera, del cual se deben desprender todos los demás proyectos que se desarrollan en la institución.

Por su parte los estudiantes, reconocen que algunos docentes no les han entregado los conocimientos necesarios, que les permitan estar orientados en los procesos educativos

y específicamente en una formación ciudadana para la participación democrática dentro y fuera de la institución.

La formación ciudadana para la formación democrática es un tema que no debe ser trabajado solo en el área de sociales y en el proyecto de democracia, sino en forma transversal con todas las áreas, pero en este momento no se tienen claros todos los conceptos asociados a la didáctica de las Ciencias Sociales, ni se conocen dentro del currículo de una forma clara, el proceso que orienta la educación para la ciudadanía como aporte a la formación ciudadana.

Los directivos docentes y los encargados de configurar los planes de estudio, cómo son el comité de gestión, el consejo académico y el consejo directivo no toman conciencia de que todo el currículo debe estar orientado de una manera estructurada, para la formación en ciudadanía y todo lo que tiene que ver con una formación para la democracia; por ejemplo en ciencias sociales, la intensidad horaria ha quedado reducida a cuatro horas, que se comparten con el área de historia y geografía, siendo así, muy difícil que se logren buenos resultados para la formación ciudadana, esto nos lleva a hacer una reflexión sobre el impacto que este tipo de formación ciudadana está teniendo en los jóvenes, para poder ejercer un liderazgo no solo dentro de su institución sino que repercuta en su comunidad.

Ética y valores:

Los lineamientos establecidos por el MEN para esta área, son muy completos, al referirnos a la tarea que tiene el mundo, de formar seres integrales y autónomos que puedan responder a las realidades sociales, en la institución se cuenta con programaciones

adecuadas, a no solo los lineamientos sino a las necesidades que tienen nuestros niños y jóvenes; pues trabajan tanto la formación del ser, el respeto hacia el otro, el sentido de pertenencia, la elaboración y aplicabilidad de las normas y la construcción de un proyecto de vida, que se debe ir alimentando a lo largo de los años durante su vida escolar.

Actualmente el problema radica en el desarrollo de lo programado, debido a que la intensidad horaria es solo de una hora a la semana y desafortunadamente en la institución, no existe un solo profesor encargado del desarrollo de la misma en todos los grados, sino que las horas son asignadas a diferentes profesores para completar su asignación académica, de tal manera que un maestro va a uno o dos salones a dictar solo una hora en donde no se puede abarcar todo lo programado.

De igual manera muchos de estos docentes, no tienen más asignación académica en esos grados, lo cual perjudica más el proceso, dado a que el docente no alcanza a conocer realmente quien es el niño o joven, ni que cambios logra alcanzar durante los años en la institución, pues todo se reduce a un espacio de una hora de clase; en donde también se evidencia que algunos no desarrollan lo programado, sino que trabajan algunos temas, que bajo su criterio necesitan en el momento los estudiantes, o en muchos de los casos temas solicitados por los mismos estudiantes, que en algunos casos están dentro del contexto y otros no.

Por su parte los estudiantes, en el desarrollo del área de ética, intentan realizar sus actividades académicas y de convivencia de una manera que los docentes se dan cuenta, que lo hacen más por cumplir con un requerimiento académico, que por tomar una posición real, donde impacta directamente su formación ciudadana a la luz de los valores éticos y

responsables como son: la honestidad, el respeto, la justicia, el amor, la paz, la solidaridad y la transparencia entre otros, y que los lleve a convertirse en ciudadanos sociales, solidarios, justos, racionales, críticos y políticos.

Lo anterior se ve reflejado en el comportamiento que algunos educandos manifiestan cuando no está el profesor dentro del aula de clases, ya que en algunas ocasiones, algunos, dejan de hacer la actividad asignada y empiezan a discutir o molestar con algunos compañeros, generando episodios de bullying que en algunas ocasiones terminan por materializarse en agresiones físicas, afectando de esta manera no solo el bienestar de los implicados, sino indisponiendo al grupo, e interrumpiendo las tareas u orientaciones dadas por el docente en su ausencia; lo grave de todo esto es que a pesar de que el docente no esté dentro del salón, existen cámaras de video que graban permanentemente el desarrollo de las clases, pero para ellos esto no tiene importancia, pues aun no son conscientes de que deben ser seres autónomos, que deben ser capaces de comportarse adecuadamente, asumiendo su grado de formación e integralidad, siempre y no solo cuando los estén viendo o tengan el policía al lado.

Por lo anterior, se dan unas recomendaciones para tratar de dar respuesta a estas problemáticas así:

Lo primero es que a nivel institucional se cree el compromiso de formar a los estudiantes en pensamiento crítico, desde todas las áreas de aprendizaje, en forma articulada, es decir primero se debe crear conciencia en el equipo de maestros, para poder lograr una verdadera formación ciudadana; en donde el estudiante participe cuestionando lo abordado en las clases, sea capaz de proponer y no solo se quede con el conocimiento

trasmitido o el tema dictado por el docente, de tal manera que se actor de su propio conocimiento.

En la asignación académica del área de Ética y valores de toda la secundaria se organice y articule la programación de tal manera que si es posible un solo docente que cuente con la formación o capacidades básicas, la dirija para darle una buena dirección y a su vez, pueda hacer seguimiento y un proceso continuo a lo abordado desde grado sexto hasta noveno, o en su defecto la persona a quien se le asigne la ética de un grado, tenga otras horas de clase con el grupo, para que pueda trabajarla de acuerdo a lo planteado, propuesto y esperado en el área para contribuir efectivamente a la formación ciudadana a partir de una formación, integral, ética y en valores.

Una opción podría ser que la asignación del área de ética, sea dada al director de grado de cada salón, pues tendría para el desarrollo de lo planeado, no solo la hora de la intensidad horaria, sino que además tendría el espacio que se da en la institución para dirección de grado que es media hora el día lunes y viernes.

Lo anterior permitiría que se realice un trabajo muy enriquecedor, en donde el estudiante realmente adquiera y logre lo propuesto.

#### Proyecto de Democracia:

En la actualidad, como se manifestó en los resultados de la investigación, la institución si cumple con tener dentro de sus proyectos obligatorios, el Proyecto de Democracia, desafortunadamente el que existe esta desactualizado, y no cuenta con los ajustes necesarios, ni tampoco se socializa año a año, con todos los docentes de la

institución, sabiendo que es importante que conozcan el proyecto y a su vez cada una de las actividades que se programan y desarrollan con él, en donde de una u otra manera participan todos los miembros de la comunidad educativa.

El proyecto de formación democrática y el gobierno escolar debe tener unas implicaciones en la vida del estudiante, no solo en su rol de educando sino como ciudadano, por lo tanto, se debe partir de la construcción y posterior socialización del Manual de Convivencia, que aunque se realiza al comienzo del año escolar, es necesario que una vez esté listo el proyecto se puntualice y socialice, con todos los docentes, lo que se debe abordar en la primera semana con los estudiantes, de forma articulada con las orientaciones de la coordinación académica; de igual manera se debe programar dentro de las actividades establecidas para la semana institucional, la socialización de todo el proyecto, entregando una copia del cronograma de actividades a todos los docentes, en donde cada uno va a tener la participación y el deber, de velar porque se realicen y cumplan las actividades planeadas en pro del desarrollo y bienestar de los educandos.

Con respecto a lo contenido en el proyecto, se deben puntualizar todas las actividades, que se realizan durante el proceso de elección y conformación del Gobierno Escolar, tanto antes como después de las elecciones, de igual manera la articulación que desde el proyecto debe hacerse para que cada órgano, ejecute una vez es elegido y posesionado las actividades que desde el mismo proyecto se definen y las que se articulen con los planes de trabajo de los candidatos que se eligieron.

Con respecto a la organización del calendario y los responsables de las izadas de bandera, es importante que se programen y socialicen a todos desde el inicio del año, con el

fin de que los grupos que estén a cargo cuenten con el tiempo necesario para programarlas y organizarlas y a la vez todos puedan participar directa o indirectamente.

Con respecto a la formación, que desde el proyecto se debe dar, para fortalecer la formación ciudadana para la participación democrática, en nuestros educandos, es importante que en el proyecto se especifiquen los temas a manejar, las actividades que se van a liderar y a su vez se organicen, temas o estrategias puntuales que se pueden articular de manera directa con los directores de cada grado, para que sean abordadas en el espacio semanal que se tiene para la dirección de grado.

Todo lo anterior, con el fin de dar respuesta a las falencias encontradas y manifestadas tanto por los estudiantes, como por los docentes, quienes coincidieron, en no conocer el proyecto, porque no se socializo y a su vez que solo vieron el funcionamiento en el proceso de elección de los representantes del consejo estudiantil, Personero y Contralor, en donde su participación fue mínima, dado a que todo lo hicieron los profesores del área de sociales quienes son los encargados del proyecto, lo cual refleja, que en la escuela se vive lo mismo que en los procesos electorales en la sociedad, en donde hay un gran preámbulo para elegir a nuestros líderes, que terminan con los mismos vicios de la vida política nacional, en donde más que querer llegar por lograr el bienestar de la comunidad a la que representan, se quedan en llegar por un interés personal o simplemente por figurar, pues aunque en las instituciones los miembros del gobierno escolar no reciben ninguna clase de prevenida, no se esmeran por realizar una verdadera labor de liderazgo y trabajo social y democrático con la comunidad educativa.

Proyecto Armónico de Aula

El proyecto armónico de aula es una gran herramienta didáctica para que los estudiantes puedan liderar procesos dentro del aula de clase, que no sea relegado solo como al cumplimiento de unas funciones, sino, que los estudiantes allí desarrollen sus capacidades para alcanzar un pensamiento crítico, a través del desarrollo de diferentes valores como la justicia, la equidad, la libertad, el respeto por el otro, etc. Así mismo en el aula de clase, se debe tener un espacio de tiempo para que allí los estudiantes puedan poner en práctica estos, conocimientos, habilidades y destrezas que han aprendido.

Por tal razón es importante que el estudiante participe activamente en la construcción de las normas de convivencia, las cuales deben ser negociadas entre todos y no impuestas por el docente o la institución, de tal manera que el educando sea capaz de auto controlarse y ayudar a su igual a hacerlo, viéndolo no solo como el cumplimiento de unas normas, sino el ejercicio de unas reglas definidas por ellos mismos que van a contribuir directamente en su formación como buenas personas.

#### - Desarrollo del Pensamiento crítico

Hablar de formación ciudadana para la participación democrática permite hallar la relación entre conceptos como: currículo pertinente, sociedad democrática y formación ciudadana, dado que los tres se constituyen en elementos claves para una educación que transforme a sus estudiantes con el desarrollo de unas capacidades, como son el pensamiento crítico, donde entiendan que la autonomía que ejerzan sobre su propio desarrollo les va a permitir construirse y reconstruirse a partir de si mismo, como protagonistas de su propia historia.

En el mundo actual, se presentan muchos problemas de toda índole, como en lo social, político, económico y cultural, haciendo que muchos desfallezcan en el intento por salir adelante y de igual manera los jóvenes se encuentran con muchos problemas dentro de las instituciones educativas y el María Cristina Arango no es la excepción, y se debe mirar en la formación democrática como la herramienta que proporciona las herramientas para contrarrestar toda esa problemática que están viviendo nuestros niños y jóvenes al interior de su institución, sino, en todo lo que vive diariamente en su comunidad, cuya diversidad hace que se encuentren diferentes pensamientos, formas de vivir, muchas costumbres, que hacen que sea muy difícil ponerse de acuerdo para tomar decisiones por objetivos comunes que permitan transformar la realidad.

- Potencializar la comunicación

la escuela debe ser vista como productora crítica de sentido, entonces se debe diseñar un currículo desde una estrategia participativa, donde todos los miembros de la comunidad educativa participen de la construcción de unas metas comunes; interdisciplinaria, donde el valor de cada una de las áreas y asignaturas muestren todo el valor que tienen para contribuir en la formación de los niños; donde se busque todo el valor que se tiene en la comunidad, con su diversidad multicultural, donde a pesar de las diferencias, todos se esfuercen por tener, una meta en común para reconocernos cómo seres humanos con igualdad de derechos, pero con los mismos deberes para vivir en una comunidad, que apuesta por la transformación y el reconocimiento de la igualdad en la diversidad; apelando a la multiplicidad de lenguajes, enriqueciendo la comunicación entre todos, potenciando la expresión, permitiendo la creatividad, entendiendo el valor de lo ético

y de lo estético para que al conjugarse nos permitan reconquistar y entender que en lo político todos tenemos la voz, la palabra del hombre leyendo y escribiendo su mundo, su propia versión de la historia. Pues lo que la sociedad necesita son personas con actitudes críticas, conscientes de la realidad y con capacidad para construir su propia historia.

Con relación a los proyectos o actividades que se llevan a cabo en la Institución Educativa María Cristina Arango para la formación ciudadana, para la participación democrática, se debe preguntar, como plantea Freire: “desde un dialogismo, que significa dar la palabra y voz a los otros y salirse de ser un maestro autoritario y con única voz”, lo que implica una formación que busca que los estudiantes también sean partícipes y actores activos de los proyectos institucionales en donde se busca el reconocimiento como actores principales, en el cual sean tenidos en cuenta como generadores de otras maneras de pensar, actuar y sentir, buscando que además el educador no solo sea el que planea los proyectos, sino que se den espacios de interacción docente-estudiante y viceversa permitan a través de la participación y liderazgo de estos, avanzar en procesos formativos; es decir, que la escuela permita espacios de formación integral de ciudadanos que se constituyan en actores que construyen su propio destino.

Es importante conocer el desarrollo del lenguaje para la formación del individuo y la constitución de la sociedad. Igualmente es importante conocer el papel que cumple el lenguaje en la vida de las personas, como individuos y como miembros de un grupo social.

Los estándares básicos de competencia de lenguaje que muestran como se hace necesario reconocer que el lenguaje es una de las capacidades que más ha marcado el curso evolutivo de la especie humana. Igualmente da orientaciones de sus múltiples procesos de

significación, y dice que gracias a él los seres humanos han logrado crear un universo de significados, que ha sido vital para buscar respuestas al porqué de su existencia (tal es el valor que, por ejemplo, poseen los mitos); interpretar el mundo y transformarlo conforme a sus necesidades (así, la ciencia y la tecnología no podrían existir sin el uso de sistemas simbólicos); construir nuevas realidades (¡qué tal los mundos soñados por García Márquez o Julio Verne!); establecer acuerdos para poder convivir con sus congéneres (piénsese, por ejemplo, en la Constitución Política de Colombia); y expresar sus sentimientos a través de una carta de amor, una pintura o una pieza de teatro.

### Referentes bibliográficos

Borón, A. (2002). Desarrollos de la teoría política contemporánea. Rosario: Homo Sapiens.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). Cohesión social:

Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile:

Autor. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/2007-382->

[Cohesion\\_social-REV1-web.pdf](#).

Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (1998). Métodos de Investigación en

Psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill. Cepeda, M.J. (2004 p. 120). “Ciudadanía y

Estado Social de Derecho”. Ponencia Foro Educativo Nacional de Competencias

Ciudadanas. Bogotá, octubre 25.

Cadavid, O. (2016. P. 246). Artículo El concepto de formación y la significación de la tradición humanística para las ciencias del espíritu y el arte, Revista Nexus Comunicación,

Edición 19, año 2016 Institución Universitaria Salazar y Herrera, Medellín, Antioquia.

Caruso, A. (mayo-agosto, 2007). Reflexiones acerca de la educación ciudadana: Una

mirada desde América Latina. Decisión. Saberes para la acción en educación de

adultos, 17, 3-8. Recuperado de:

[http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio\\_17/decisio17\\_saber1.pdf](http://tumbi.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_17/decisio17_saber1.pdf)

Chaux, E.y Ruiz, A. (2005). La formación en competencias ciudadanas ASCOFADE

Bogotá D.C Colombia

- Chomsky, N. (1977). Reflexiones sobre el lenguaje. Buenos Aires: Sudamérica.
- Chomsky, N. (1978). La lingüística cartesiana. Madrid: Cremos
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Costa, P. (2006). Ciudadanía. Madrid: Marcial Pons.
- Dewey, J. (1941). *La Educación como Ciencia*. En: *La Ciencia de la Educación*. Editorial Losada, Buenos Aires. 4ª Edición. Pags. 11-28.
- Díaz de Rada, Á. (2008). *¿Qué obstáculos encuentra la etnografía cuando se practica en las Instituciones Escolares?* En: Jociles y Francé (2008). *¿Es la Escuela un problema?* Madrid: Editorial Trotta
- Gadamer, H. G. (2010). Verdad y Método. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- García, R. | La carta de punta del este, diciembre de 1961
- García, M., Espinosa, J., Jiménez, F., Parra, D (2013). Separados y desiguales.
- Hegel, G. W. (1984). *Propedéutica Filosófica. Teoría del derecho, de la moral y de la religión*. México: UNAM.
- Hymes, Dell (1996). Acerca de la competencia comunicativa. En forma y función. 9, 13-37

Hoyos (2009 P: 15) Educación para un nuevo humanismo en tiempos de globalización

Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR Pontificia Universidad

Javeriana, Bogotá. 2009

Cartilla Icfes Saber 11, Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación, prueba de sociales y ciudadanía. Bogotá, D.C., diciembre de 2013, P. 9

Kohlberg, Laurence & Reimer, Joseph. (2002). De la discusión moral al gobierno democrático. En: Lawrence Kolberg, F.C Power y A.Higgins. La educación moral. Barcelona :Gedisa.

Kymlicka, W. y Wayne, N. (2001) “*El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*”. En *La política: revista de estudios sobre Estado y la Sociedad*, (Ciudadanía: el debate contemporáneo), Barcelona, No 3, octubre de 1997, p. 5-39.

Marx, K. (2010). *El Capital*. Madrid: Siglo XXI

Mariátegui, J. C. (1925). *Obras Completas*. Lima: Mundial, 29 de mayo de 1925.

Maturana Moreno, G. A. y Garzón Daza, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. *Revista de Educación y Desarrollo Social*.

Mead, G. H. (1972). *Blackberry winter: my earlier years* [El invierno de las moras: mis primeros años]. Nueva York: Morrow.

Meirieu, Ph. (2003). *Frankenstein educador*. Barcelona: Alertes S. A. de Ediciones.

Mejía, M. *Leyendo las Políticas Educativas de la Globalización*. En:

[http://foroeducacionpanama.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/politicas\\_educativas.pdf](http://foroeducacionpanama.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/politicas_educativas.pdf)

Moreno, F, et al (2010). *¿Cómo escribir textos académicos, según normas internacionales?*”. Barranquilla: Ediciones Uninorte

Ministerio de Educación Nacional, Colombia Aprende (s.f.). Qué es Escuela Nueva.

Recuperado de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-94519.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2011). Orientaciones para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas. Bogotá: MEN.

Nussbaum, M. (2005) *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal* (J. Pailaya, Trad.). Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2010). “*Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*”. Traducción al español de María Victoria Rodil. Madrid: Katz Editores. Título original: Not for Profit: Why Democracy needs the Humanities”, Princeton University Press.

Ovejero A.

Parisi, E. y Penna, F. (2009). Mecanismos formales y resolución de conflictos en escuelas de la ciudad de San Luis, Argentina. *Revista Electrónica de Psicología*

Política, 7(21), 147-156. Recuperado de

[http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre\\_2009\\_Nota10.pdf](http://www.psicopol.unsl.edu.ar/diciembre_2009_Nota10.pdf). [ Links ]

Ricoeur, P. (1999). *Caminos del reconocimiento*. Madrid: Trotta

Ruiz Alexander y Chauz Enrique, La Formación de Competencias Ciudadanas, Asociación Colombiana de Facultades de Educación ASCOFADE, (2005: P:19)

Savater (2003) El valor de elegir, Editorial Ariel.

Taylor, Ch. (1993). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. (1993: P: 17)

Torney-Purta, J.; Schwille, J. y Amadeo, J. (editors) (1999). *La educación cívica a través de los países: veinticuatro estudios de caso nacionales del proyecto de educación cívica de la IEA*. Informe final.

Torrejano (2012) Historia de la educación en Colombia 1862-1870, un siglo de reformas. Bogotá: Temis-Corporación Universitaria Republicana

Torres A, Álvarez N, Obando M (2013) La Educación para una Ciudadanía Democrática en las Instituciones Educativas: Su Abordaje Sociopedagógico. Revista Electrónica Educare Volumen No. 17 No. 3 (P 151-172) Septiembre a Diciembre 2013 (P. 155)

Valencia et al., 2008, p. 83

Zapata-Barrera, Ricard. (1997). Ética y política de extranjería: Un debate desde la democracia. Revista de treval Social, 146, 68-87



## Anexo 1

### ENTREVISTA A ESTUDIANTES GRADO 5° Y 9°

**Objetivo:** Comprender el sentido que los estudiantes le asignan a la participación democrática en el trayecto escolar de la educación básica.

1. ¿Sabes que es el Manual de Convivencia, los has trabajado en tu Institución y qué sentido tiene para ti?
2. ¿Conoces que es el Proyecto de Aula Armónica, tienes alguna función asignada para cumplir en tú salón?
3. ¿En las clases participas en la toma de decisiones de manera democrática, cada vez que es necesario o solo te imponen las actividades sin tener en cuenta la opinión que tienes como estudiante?
4. ¿Conoces cuáles son los órganos del gobierno escolar existentes en la I.E.; qué sentido tiene para ti participar activamente en ellos?
5. ¿Participas en debates, mesas redondas, o foros donde puedes dar tu opinión acerca de un tema en particular, qué importancia tiene esto para tú formación?
6. ¿Eres consciente que como colombiano tienes Derechos y Deberes contenidos en la Constitución Política y que existen organismos nacionales que

deben velar por su cumplimiento? Cuáles de estos derechos y deberes aplicas en tu Institución.

7. ¿A partir de la formación ciudadana recibida en tu I.E. te crees competente para participar y liderar grupos fuera de la Institución, como lo harías?

8. ¿Actualmente haces parte de algún grupo social, democrático, deportivo, artístico o de cualquier índole, que papel juegas dentro de él?

9. ¿Durante el tiempo que llevas en la Institución has presentado tu candidatura o has hecho parte de algún órgano del gobierno escolar (Consejo Estudiantil, Personería, Contraloría) si\_\_\_ no\_\_\_ como ha sido tú experiencia

## **Anexo 2**

### **ENTREVISTA A DOCENTES**

**Objetivo:** Identificar la formación ciudadana que brinda la I.E. María Cristina Arango de Pastrana para la participación democrática.

**Dirigida a:** Docentes de Ciencias Sociales y Etica, Directores de grado 5° y 9°

#### **PREGUNTAS:**

1. ¿Usted conoce el Proyecto de Aula Armónica implementado por la Institución?

SI\_\_\_ NO\_\_\_, Si lo conoce, ¿lo está implementando?, como lo está haciendo para que le dé buenos resultados con sus estudiantes?

2. ¿Conoce el Proyecto de Democracia de la Institución para el año 2019?  
¿Cómo lo desarrolla?

3. De qué manera a través de su clase motiva a los educandos a participar en las diferentes actividades programadas en dicho proyecto y en los procesos del diario vivir en donde es necesario poner en práctica los conocimientos dados sobre participación democrática.

4. ¿En la actualidad existe una propuesta curricular en la I.E. para formar en ciudadanía a los educandos? ¿Sabe qué conocimientos se manejan?

5. ¿Maneja usted, dentro de su cátedra y academia, un lenguaje político e incluyente, donde se forme en el respeto, el pluralismo, la diversidad, la diferencia, la solidaridad, las libertades civiles, normas y los principios democráticos?
6. ¿Considera que los estudiantes tienen una conciencia de lo ético, lo adecuado y lo justo dentro de la Institución Educativa?
7. ¿En la Institución la democracia es un estilo de vida, que implica entender la existencia de ciertos valores, compromisos y requisitos, que, al ser vivenciados, llevan al individuo, no solo a participar de los asuntos más importantes de la vida institucional, sino a asumirse como sujeto político con posibilidades de elegir y ser elegido?
8. ¿Según su concepto cuáles deben ser los desafíos de la formación ciudadana en la actualidad?

### Anexo 3

#### CUESTIONARIOS A ESTUDIANTES GRADO 5° Y 9°

#### **CUESTIONARIO GRADO 5°**

**EDAD:** \_\_\_\_\_ **GENERO:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

Agradecemos responder con sinceridad, y escoger una sola respuesta:

<b>Pregunta</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>Rara vez</b>	<b>Alguna vez</b>	<b>A menudo</b>	<b>Casi siempre</b>
1. Expreso mis ideas, sentimientos e intereses en el salón y escucho respetuosamente los de los demás miembros del grupo.					
2. Manifiesto mi punto de vista cuando se toman decisiones colectivas en la casa y en la vida escolar.					
3. Reconozco que el temor, la inseguridad y la rabia pueden afectar mi participación en clase.					
4. Manifiesto desagrado cuando a mí, o a alguien del salón, no nos escuchan o no nos toman en cuenta, y lo expreso sin agredir.					
5. Comprendo qué es una norma					
6. ¿Sé identificar qué es un acuerdo?					
7. Entiendo el sentido de las acciones reparadoras, es decir, de las acciones que buscan enmendar el daño causado cuando incumplo normas y acuerdos.					
8. Colaboro activamente para el logro de metas comunes en mi salón y reconozco la importancia que tienen las normas para lograr esas metas. (Por ejemplo, en nuestro proyecto Aula Armónica, cumplo con mis deberes)					
9. Participo en los procesos de elección de representantes estudiantiles, conociendo bien cada propuesta antes de elegir					
10. Participo constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar					

11. Conozco y sé usar los mecanismos de participación estudiantil de mi medio escolar.					
12. Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia.					
13. Identifico y expreso, con mis propias palabras, las ideas y los deseos de quienes participamos en la toma de decisiones, en el salón y en el medio escolar.					
14. Expreso, en forma asertiva, mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales					
15. Identifico y manejo mis emociones, como el temor a participar o la rabia, durante las discusiones grupales. (Busco fórmulas secretas para tranquilizarme).					
16. Propongo distintas opciones cuando tomamos decisiones en el salón y en la vida escolar.					
17. Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros y mis compañeras; trabajando constructivamente en equipo.					
18. Participo con mis profesores, compañeros y compañeras en proyectos colectivos orientados al bien común y a la solidaridad					

### Anexo 4

#### CUESTIONARIO GRADO 9º

**EDAD:** \_\_\_\_\_ **GENERO:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

Agradecemos responder con sinceridad, y escoger una sola respuesta:

<b>Preguntas:</b>	<b>Casi Nunca</b>	<b>Rara vez</b>	<b>Alguna vez</b>	<b>A menudo</b>	<b>Casi siempre</b>
1. Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.					
2. Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.					
3. Analizo el Manual de Convivencia y las normas de mi Institución.					
4. Cumpló voluntariamente las normas de mi Institución Educativa.					
5. Participo de manera pacífica en la transformación del manual de convivencia o las normas del colegio cuando las considero injustas.					
6. Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.					
7. Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.					
8. Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.					
9. Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.					
10. Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.					
11. Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo.					
12. Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.					

13. Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.					
14. Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento a sus representantes.					
15. Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos.					
16. Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir asilo, etc.)					
17. Conozco, analizo y uso los mecanismos de participación ciudadana.					
18. Identifico los sentimientos, necesidades y puntos de vista de aquellos a los que se les han violado derechos civiles y políticos y propongo acciones no violentas para impedirlo.					
19. Analizo críticamente mi participación en situaciones en las que se vulneran o respetan los derechos e identifico cómo dicha participación contribuye a mejorar o empeorar la situación.					
20. Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas.					
21. Hago seguimiento a las acciones que desarrollan los representantes escolares y protesto pacíficamente cuando no cumplen sus funciones o abusan de su poder.					
22. Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no esté de acuerdo con ellas, sé que me rigen					
23. Conozco y uso estrategias creativas para generar opciones frente a decisiones colectivas					
24. Participo en la planeación y ejecución de acciones que contribuyen a aliviar la situación de personas en desventaja.					

## Anexo 5

### OBSERVACIÓN EN EL AULA

**Durante el desarrollo de la clase de \_\_\_\_\_**

<b>Categoría</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Observaciones</b>
<p style="text-align: center;">Formación /estudiantes</p> <p style="text-align: center;">Formación/ docentes</p>	<p>✓ El estudiante da su opinión en las actividades programadas dentro del aula de clase</p> <p>✓ El docente permite la participación en el aula de clase</p>	
<p style="text-align: center;">Formación ciudadana/ estudiantes</p> <p style="text-align: center;">Formación ciudadana/ docentes</p>	<p>✓ Los estudiantes trabajan en grupo.</p> <p>✓ Los estudiantes se ponen de acuerdo en la toma de decisiones en el aula de clase.</p> <p>✓ La organización de los estudiantes en el aula permite una fácil interacción.</p> <p>✓ El número de estudiantes es el adecuado para que el estudiante se forme.</p> <p>✓ El docente organiza actividades donde interactúan todos los estudiantes.</p> <p>✓ El docente valora el trabajo grupal.</p> <p>✓ El docente orienta temas sobre formación ciudadana.</p>	
<p style="text-align: center;">Escuela/estudiantes</p> <p style="text-align: center;">Escuela /docentes</p>	<p>✓ Los estudiantes asumen compromisos para el bienestar de los estudiantes en el aula.</p> <p>✓ Los docentes acuerdan compromisos para</p>	

	organizar el aula para su buena convivencia.	
Participación democrática/estudiantes	✓ Los estudiantes participan de la organización de su aula de clase.	
Participación democrática/ docentes	✓ Como organiza el docente el funcionamiento en el aula de clase para la buena convivencia.	

## **Anexo 6**

### Taller con Estudiantes

## **TALLER SOBRE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

**(Proyecto Armónico de Aula y Proyecto de Democracia I.E. 2019)**

**PROTAGONISTA:** Estudiantes grado 902

**INSTRUMENTO:** Taller

**Objetivo del taller:** Identificar la formación ciudadana que brinda la I.E. María Cristina Arango de Pastrana para la participación democrática, a partir del Proyecto Armónico de Aula y el Proyecto de Democracia de la Institución.

**Actividades:** investigación, trabajo grupal

**Tiempo:** 2 horas

**Materiales:** Video, televisor, hoja de preguntas, carteles, marcadores

**Instrucciones:** Esta dinámica se realizará mediante trabajo grupal, en grupos de 5 estudiantes, quienes, a partir del video presentado, discutirán entorno a las siguientes 3 preguntas:

1. ¿Qué proyectos maneja la I.E. para fortalecer la formación ciudadana para la participación democrática y cómo funcionan?
2. ¿Qué posibilidades dan para fortalecer la participación democrática, los proyectos que se manejan en la Institución?
3. ¿De qué manera se ve fortalecida la capacidad de argumentación, participación, responsabilidad, convivencia y justicia en cada uno de los proyectos?

Entre todos los integrantes deberán escoger un líder de grupo y preparar la presentación de estas, en este momento grabaremos las discusiones de los grupos, seguidamente los grupos socializarán con sus compañeros, cuando todos hayan pasado se inicia el debate general y se sacan conclusiones.

## **Anexo 7**

### REVISIÓN DOCUMENTAL

#### Guía Revisión Documental

Se realizará la revisión de los siguientes documentos:

1. Lineamientos del MEN, Constitución Política y Democracia
2. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas
3. Proyecto de Democracia Institucional Año 2019
4. Proyecto de Aula Armónica Institucional 2019

En esta revisión se busca verificar la aplicación de los lineamientos y estándares definidos por el MEN y aplicados por la I.E.; identificar la estructura de los proyectos mencionados y cada una de las actividades planteadas, con el fin de evaluar las maneras como la Institución a través de estos proyectos vienen contribuyendo a la participación de los estudiantes dentro del aula, la Institución y fuera de ella.

**1. Programaciones de Ciencias Sociales grados 4° - 5° Y 8° - 9° y Ética 5° y 9°**

<b>ESTÁNDAR</b>	<b>PROGRAMACIÓN EXISTENTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

**2. Proyecto de Democracia Institucional**

<b>VARIABLE EVALUADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existencia	
Actualización	
Conocimiento del mismo por parte de docentes y estudiante	
Pertinencia con respecto al tema de la investigación	
Análisis de actividades programadas y desarrolladas	

**3. Proyecto Institucional de Aula Armónica**

<b>VARIABLE EVALUADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existencia	
Actualización	
Conocimiento del mismo por parte de docentes y estudiante	
Pertinencia con respecto al tema de la investigación	
Análisis de actividades programadas y desarrolladas	